



Memoria Anual 2025

cbnk.es

© CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.
C/ Almagro, 8. 28010 Madrid
www.cbnk.es

Quedan rigurosamente prohibidas sin la autorización escrita del titular de este "copyright", bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Depósito Legal:
M-24247-2012

Impreso en España.



Memoria Anual

2025

The image shows a view through a series of vertical concrete pillars. On the left pillar, the CBNK logo is visible, consisting of a stylized square icon followed by the letters 'CBNK'. The background shows a street scene with trees and a car.

 CBNK

Índice

- p. 06 01 Carta del presidente
- p. 10 02 Consejo de administración
- p. 12 03 Informe de gestión
- p. 22 04 Evolución de los principales epígrafes *(CBNK Banco de Colectivos, S.A.)*
- p. 26 05 Estados públicos individuales *(CBNK Banco de Colectivos, S.A.)*
- p. 38 06 Detalles estadísticos de RRHH del Grupo
- p. 40 07 Estados financieros públicos consolidados
- p. 48 08 Informe de auditoría y certificado RSC
- p. 62 09 Memoria Anual Consolidada 2025

Carta del presidente

01

2025 ha sido, para CBNK, un ejercicio de consolidación tras los importantes avances acometidos en 2023 y 2024. En este periodo hemos reforzado nuestra identidad como entidad especializada en los profesionales de la ingeniería y la salud, manteniendo como eje central nuestra razón de ser: la orientación al cliente a través de un modelo de atención cercana, personalizada y de calidad.

La integración llevada a cabo en ejercicios anteriores nos ha permitido avanzar de forma firme y ordenada en la apertura hacia nuevos colectivos, siempre desde el profundo conocimiento de sus necesidades. Así, hemos continuado posicionándonos como su banco de referencia, en línea con los objetivos definidos en nuestro Plan Estratégico 2023-2026. Esta dinámica se ha visto acompañada por el establecimiento de nuevas alianzas con instituciones y socios sectoriales de relevancia, y ha reforzado nuestro foco y capacidad de servicio tanto en el ámbito nacional como en el local.

Durante 2025 hemos fortalecido nuestras prestaciones como entidad, ampliando nuestro alcance en el ámbito particular y el empresarial. Asimismo, hemos seguido desarrollando un modelo de relación omnicanal que combina la cercanía de nuestras oficinas con una banca a distancia ágil y accesible, apoyada en la tecnología pero sin renunciar al trato humano. Todo con el fin de ser una entidad cada vez más usable, eficiente y adaptada a las nuevas demandas de nuestros clientes, a la vez que atraemos a los profesionales más jóvenes, a quienes queremos acompañar desde su faceta profesional.

Ha sido un año especialmente demandante en términos de actividad y desarrollo. Hemos continuado impulsando la mejora de nuestras sedes y optimizando ubicaciones e instalaciones en distintas ciudades del territorio nacional como en Ciudad Real, Valencia, Mallorca, Barcelona y Zaragoza. Este esfuerzo refleja nuestro compromiso con una banca local, especializada y moderna, en la que la atención personalizada y la tecnología convergen para ofrecer una experiencia distintiva de CBNK.

Estos logros han ido acompañados del refuerzo de nuestras capacidades tecnológicas, especialmente en ámbitos clave como la ciberseguridad y la calidad del dato, elementos imprescindibles para garantizar la confianza. En este sentido, hemos intensificado tanto las inversiones en sistemas como las campañas de concienciación, convencidos de que la mejor protección empieza desde la adecuada preparación de cada usuario.

La innovación en productos y servicios ha sido otro de los ejes clave del año. Hemos revisado nuestra oferta para adaptarla a las necesidades cambiantes de particulares y empresas, y desarrollado soluciones como el depósito combinado con fondos de inversión, la cuenta nómina Sí CBNK, además de dar respaldo continuado al plan de pensiones para autónomos CBNK Futuro Salud. Todo ello al objeto de fomentar una mayor vinculación de nuestros clientes y una relación más completa y duradera con la entidad.



Asimismo, hemos avanzado en la integración de criterios de sostenibilidad en nuestra actividad financiera, al incorporar progresivamente la financiación sostenible en nuestros procesos de concesión de crédito.

En esta línea, destaca el acuerdo alcanzado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que permite canalizar financiación, con especial hincapié en iniciativas lideradas por mujeres en el ámbito de la salud, así como la inversión de CBNK en el fondo de salud digital CRB Health Tech, orientada a impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en sectores estratégicos.

La línea de empresas se ha instaurado como uno de los principales vectores de crecimiento, lo que ha motivado reforzar nuestras capacidades en Banca Empresas para dar respuesta a las necesidades de financiación, gestión y aseguramiento tanto de pequeñas y medianas firmas como de corporaciones de mayor tamaño. Nuestra experiencia histórica, en especial junto a compañías vinculadas a profesionales de la ingeniería, nos permite afrontar esta etapa con una base sólida y una propuesta de valor única.

Este conjunto de iniciativas ha tenido un reflejo directo en la satisfacción de nuestros clientes, medida a través del índice NPS, que ha experimentado una tendencia positiva, presentándose como una de nuestras principales fortalezas y un indicador clave de la calidad de nuestro modelo de relación.

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes, 2025 ha sido un ejercicio de crecimiento rentable. Hemos registrado una mejora significativa en nuestros resultados, con un beneficio antes de impuestos (BAI) de 27,4 millones de euros. En lo que a solvencia se refiere hablamos de 16,73%, manteniendo niveles adecuados de capital y una posición de liquidez (LCR) del 241%, por encima de los requisitos regulatorios. Asimismo, la calidad de nuestros activos continúa siendo sólida, con niveles de morosidad contenidos en el 2,73% y una adecuada cobertura de riesgos de dudosos del 73,30%.

El contexto en el que hemos desarrollado nuestra actividad ha seguido estando marcado por la incertidumbre. A pesar de la moderación de la inflación en la zona euro y la estabilización de los tipos de interés, las tensiones geopolíticas y los conflictos internacionales el pasado año han dibujado un escenario complejo, con impactos relevantes en los mercados energéticos y en las perspectivas de crecimiento global. En estas circunstancias, hemos mantenido una gestión prudente, en la que hemos adaptado nuestros modelos de decisión a un entorno cambiante que exige agilidad y capacidad de anticipación. Ahora el vaivén en las previsiones aparece marcado por el conflicto armado entre EE.UU., Israel e Irán.

Mirando hacia el futuro, identificamos importantes oportunidades vinculadas a la transformación tecnológica y a la innovación en sectores clave. Los profesionales de la ingeniería desempeñarán un papel esencial en la nueva economía promovida por la inteligencia artificial, mientras que el ámbito de la salud continúa experimentando progresos significativos.

Así, en 2025 hemos trabajado en el desarrollo del ecosistema FarmaSmart CBNK, una plataforma de beneficios y servicios dirigida a aportar valor al profesional farmacéutico más allá de la oferta financiera, para apoyarle en su desarrollo profesional y tecnológico, y que ve la luz en 2026.

Todo esto se enmarca en una visión de sostenibilidad que entendemos como un elemento intrínseco a nuestra identidad. Nuestro compromiso es crecer de forma responsable, equilibrando el desarrollo económico con el progreso social y el respeto al entorno. En este sentido, hemos aprobado nuestro Plan de Reducción de Huella de Carbono, con objetivos concretos que ratifican nuestra contribución a los retos climáticos.

Tras más de 50 años acompañando a los profesionales de la ingeniería y la salud, seguimos construyendo sobre una base sólida, fieles a un modelo de banca que nace del conocimiento profundo de nuestros clientes. Nuestra meta es continuar creciendo junto a estos colectivos fundamentales, ampliando nuestra propuesta de valor y reforzando nuestra cercanía, sin renunciar a explorar nuevas oportunidades en otros ámbitos profesionales con impacto social.

El camino recorrido en este ejercicio refleja nuestra determinación por avanzar en los objetivos fijados: culminar con éxito nuestro Plan Estratégico 2023-2026, hacer más fuerte nuestra presencia entre los colectivos a los que servimos y perseverar en el desarrollo de soluciones innovadoras que respondan a sus necesidades.

Somos plenamente conscientes del papel que la banca debe desempeñar en la sociedad. Afrontamos el futuro con confianza, convencidos de que, fieles a nuestros principios, continuaremos aportando estabilidad, especialización y valor.

Gracias por la confianza depositada en CBNK, pilar básico de nuestro proyecto en común.

Un cordial saludo,

Mateo Velasco
Presidente de CBNK





Consejo de administración



02

Los miembros del Consejo de Administración de CBNK Banco de Colectivos, S.A., en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, dichas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, han sido elaboradas con arreglo al marco de información financiera aplicable a la Entidad, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CBNK Banco de Colectivos, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CBNK Banco de Colectivos, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Mateo Velasco Arranz

Presidente

Baldomero Navalón Burgos

Vicepresidente

Enrique Serra González

Consejero Delegado

Socorro Fernández Larrea

Vocal

Manuel Jódar Casanova

Vocal

Francisco de Lera Losada

Vocal

Íñigo de la Serna Hernáiz

Vocal

Berta Barrero Vázquez

Vocal

José Ignacio Centena Jaraba

Vocal

Jesús María Aguilar Santamaría

Vocal

Ana Bolado Valle

Vocal

Informe de gestión



01. Evolución de los negocios y situación del Grupo

Entorno económico y financiero

Durante el ejercicio 2025 la economía mundial mantuvo un crecimiento moderado en un contexto marcado por la progresiva normalización de las presiones inflacionistas y la persistencia de determinadas incertidumbres geopolíticas. Según estimaciones de organismos internacionales, el crecimiento del PIB mundial se situó aproximadamente en el entorno del 3,2 % – 3,3 % durante el ejercicio.

La actividad económica global continuó apoyándose en la resiliencia del consumo privado y en el dinamismo del sector servicios. No obstante, el crecimiento económico siguió condicionado por el endurecimiento acumulado de las condiciones financieras tras el ciclo de subidas de tipos de interés iniciado por los principales bancos centrales, así como por la evolución de los precios energéticos y las tensiones geopolíticas en distintas regiones del mundo.

Entorno geopolítico

El entorno político internacional continuó caracterizado por un elevado nivel de incertidumbre, derivado principalmente de la persistencia de diversos conflictos regionales, de la evolución de las relaciones comerciales entre las principales economías mundiales y de la creciente fragmentación geoeconómica del comercio internacional.

En el ámbito geopolítico, el conflicto derivado de la invasión de Ucrania por parte de Rusia iniciada en 2022 continuó teniendo implicaciones

relevantes para la seguridad europea, los mercados energéticos y las cadenas globales de suministro.

Las tensiones geopolíticas en Oriente Medio continuaron influyendo en la evolución de los mercados energéticos internacionales y contribuyeron a episodios puntuales de volatilidad en los precios del petróleo y gas natural.

En paralelo, el entorno internacional siguió caracterizándose por la intensificación de la competencia estratégica entre las principales potencias económicas, especialmente entre Estados Unidos y China, lo que continuó influyendo en la política comercial internacional, el desarrollo tecnológico y la reorganización de las cadenas globales de suministro.

En el ámbito político europeo, el ejercicio estuvo marcado por la continuidad de las políticas orientadas a reforzar la autonomía estratégica de la Unión Europea en ámbitos como la seguridad energética, las tecnologías críticas, la defensa y política industrial. En este contexto, se mantuvo el desarrollo de políticas destinadas a acelerar la transición energética, impulsar la digitalización de la economía y reforzar la competitividad del tejido productivo europeo.

En España, el entorno político durante 2025 estuvo caracterizado por la continuidad del marco institucional, la ejecución de las inversiones vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado en gran medida a través del instrumento europeo Next Generation EU, así como en el avance de reformas estructurales orientadas a mejorar el crecimiento potencial de la economía.

Asimismo, la política económica estuvo condicionada por el retorno gradual al marco de gobernanza fiscal de la Unión Europea tras la reactivación de las reglas fiscales europeas. Este proceso implicó un mayor énfasis en la consolidación presupuestaria y en la sostenibilidad de las finanzas públicas de los estados miembros.

Actividad económica e inflación

La economía de la zona euro mostró un crecimiento moderado durante 2025. Las proyecciones del Eurosistema sitúan el crecimiento del PIB real en torno a 1,4% en 2025, con una previsión de 1,2% en 2026.

El crecimiento estuvo impulsado principalmente por la demanda interna, apoyada por el aumento de los salarios reales, la fortaleza del mercado laboral y el gasto público en inversión, especialmente en infraestructuras y defensa. Sin embargo, el comercio exterior tuvo una contribución negativa debido al fuerte aumento de las importaciones.

La inflación en la zona euro continuó moderándose durante 2025 tras el

episodio inflacionario de años anteriores. Las proyecciones del BCE indican que la inflación media se situará aproximadamente en 2,4% en 2025 y 2,2% en 2026. La inflación de los servicios continúa siendo relativamente elevada, lo que refleja presiones salariales y el dinamismo del consumo.

No obstante, la economía europea continúa enfrentando diversos retos estructurales, entre los que destacan el envejecimiento demográfico, el menor crecimiento potencial, las necesidades de inversión asociadas a la transición energética y digital y la evolución del comercio internacional.

La economía española mantuvo durante 2025 un dinamismo superior al de la media de la zona euro. Según BDE, el PIB de España creció aproximadamente un 2,9% en 2025, apoyado principalmente en el dinamismo del sector servicios, especialmente turismo, la fortaleza del mercado laboral, el crecimiento de la población activa y la inversión. El mercado laboral continuó mostrando una evolución favorable. La tasa de desempleo se situó en torno al 10,5%.

La contribución al crecimiento fue más moderada por parte del sector exterior. El aumento de las importaciones, impulsado por la fortaleza de la demanda interna, compensó en parte el crecimiento de las exportaciones, lo que redujo ligeramente la aportación del sector exterior al PIB.

Desde el punto de vista de las finanzas públicas, el crecimiento económico contribuyó a estabilizar la ratio de deuda pública, que se situó en torno al 100,8% del PIB a finales de 2025, ligeramente por debajo del nivel registrado en el año anterior.

Las estimaciones del BDE sitúan la inflación media de España en torno al 2,7% en 2025, que continuará moderándose hasta el 2,1% en 2026, en línea con el objetivo de estabilidad de precios del Banco Central Europeo.

Política monetaria

Durante el 2025 la política monetaria a nivel global estuvo marcada por una transición gradual desde el ciclo de endurecimiento monetario iniciado en los años anteriores hacia un proceso de normalización progresiva de las condiciones monetarias.

En Estados Unidos, la Reserva Federal mantuvo los tipos de interés en niveles elevados durante buena parte del año para asegurar la estabilidad de precios, manteniendo un enfoque dependiente de la evolución de los datos macroeconómicos.

En la zona euro, el Banco Central Europeo mantuvo durante gran parte del año una política monetaria restrictiva. A medida que la inflación mostró señales de moderación y las perspectivas macroeconómicas evolucionaron de forma más favorable, el BCE inició un proceso gradual

de reducción de los tipos de interés oficiales en la segunda mitad del ejercicio, manteniendo un enfoque prudente.

Mercados financieros

Los mercados financieros mostraron en términos generales, una evolución relativamente favorable a lo largo de 2025, si bien registraron episodios puntuales de volatilidad asociados principalmente a la evolución de las expectativas sobre la política monetaria de los principales bancos centrales, a la publicación de los datos macroeconómicos relevantes y a la evolución del contexto geopolítico internacional.

En los mercados de renta fija, los rendimientos de la deuda soberana de las principales economías avanzadas se mantuvieron en niveles relativamente elevados en comparación con el periodo previo a la pandemia, para luego mostrar una tendencia a la estabilización.

En los mercados de renta variable, los principales índices bursátiles internacionales registraron una evolución positiva en términos generales, apoyados en la resiliencia de la actividad económica global, en la moderación gradual de la inflación y en la mejora de las expectativas empresariales.

Sector bancario

El sector bancario internacional y europeo continuó mostrando una posición sólida en términos de solvencia, liquidez y rentabilidad.

En las economías avanzadas, el entorno de tipos de interés más elevados respecto a la década anterior siguió favoreciendo la mejora de los márgenes de intermediación de las entidades financieras. Este contexto contribuyó a una evolución favorable de los resultados del sector bancario, apoyada principalmente en el incremento de los ingresos por intereses y en la estabilidad de los costes del riesgo.

La calidad de los activos del sistema bancario europeo se mantuvo en niveles relativamente favorables. La ratio de morosidad continuó reduciéndose o estabilizándose en la mayoría de los países.

En el caso de España, el sector bancario continuó mostrando una evolución positiva en 2025. La rentabilidad del sistema bancario se mantuvo en niveles elevados en comparación con la media histórica reciente, favorecida por el entorno de los tipos de interés y por la mejora de los márgenes de intermediación. La ratio de capital CET1 de las entidades españolas se situó en niveles superiores al 12%, mientras que la ratio de morosidad continuó descendiendo y se mantuvo en torno al 3%.

El crecimiento del crédito mostró una moderación progresiva reflejando tanto el impacto de las condiciones financieras más restrictivas como una demanda de financiación más contenida por parte de hogares y empresas.

Visión 2026

Situación internacional y geopolítica

La economía mundial transita 2026 con un crecimiento moderado y compatible con un proceso de desinflación ordenada. El avance de la demanda en economías emergentes y la resiliencia de los mercados laborales en las avanzadas sostienen la expansión, mientras que la normalización de cadenas de suministro y la contención paulatina de los costes energéticos han reducido las presiones sobre precios. No obstante, persiste un conjunto de riesgos a la baja —entre ellos la reevaluación del ciclo inversor en tecnología, la intensificación de tensiones comerciales y, de forma destacada, la inestabilidad geopolítica— que justifican mantener un sesgo de gestión prudente.

Las tensiones en Oriente Medio han generado episodios de elevada volatilidad en los precios de la energía y en las expectativas de inflación, a través de interrupciones logísticas y restricciones en rutas estratégicas de hidrocarburos. Estos episodios, aun cuando de naturaleza potencialmente transitoria, pueden alterar el perfil de desinflación previsto y, por tanto, la secuencia de decisiones de política monetaria a ambos lados del Atlántico. En paralelo, el contexto político en Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump añade incertidumbre de corto plazo por el proceso de relevo en la Reserva Federal y por eventuales cambios en la orientación de la política económica, con efectos indirectos sobre el dólar, las condiciones financieras globales y los flujos internacionales de capital.

Zona del euro

En la zona del euro, los últimos registros confirman una trayectoria de inflación convergente con el objetivo del banco central, con cierta persistencia en servicios y normalización en energía y bienes industriales. En este marco, el Banco Central Europeo mantiene una postura prudente, con tipos oficiales estables y comunicación dependiente de la evolución de los datos. Las condiciones financieras se han estabilizado, y los tipos de mercado a plazos cortos y medios se sitúan en niveles compatibles con un crecimiento moderado.

La economía española continúa mostrando un desempeño relativo favorable dentro del área del euro. El crecimiento previsto para 2026 (2,3%) se apoya en la demanda interna, en la ejecución de proyectos financiados con fondos europeos y en la fortaleza del mercado de trabajo. La inflación mantiene una senda de normalización, favorecida por la moderación de los costes energéticos, si bien la persistencia de la subyacente en algunos componentes aconseja cautela.

Mercados financieros

Los tipos de interés de referencia en la zona del euro permanecen estables y el Euríbor se mantiene en rangos coherentes con el estadio actual del ciclo. La volatilidad de la energía, especialmente en el gas natural europeo y el petróleo, sigue siendo el principal vector de riesgo de corto plazo para las expectativas de inflación y, por ende, para la valoración de activos financieros.

El escenario combina estabilidad monetaria y desinflación con riesgos energéticos y geopolíticos relevantes. Esto exige mantener una gestión prudente del riesgo de crédito, reforzar la gestión de tipos de interés, preservar la solidez del balance y evaluar los impactos cruzados entre energía, política monetaria e inflación.

Evolución de los negocios del Grupo CBNK

Las cifras expresadas a lo largo de este apartado son consolidadas.

El Grupo CBNK no ha sido ajeno a los acontecimientos financieros y económicos de su entorno. El Grupo CBNK continuó apoyando las finanzas y los negocios de sus clientes.

El año 2025 se ha caracterizado por una fuerte actividad con clientes, lo que, entre otras, se ha traducido en un elevado volumen de formalización de operaciones de préstamo en dos áreas clave para nuestro negocio, las empresas y las farmacias. En este sentido conviene destacar los 213,6 millones de euros que hemos formalizado con Empresas y los 146,7 millones de euros en el ámbito de farmacia y particulares.

Sin embargo, la fuerte competencia sectorial ha elevado de manera sustancial el volumen de amortizaciones anticipadas, hasta los 379,4 millones de euros, fundamentalmente de aquellas operaciones no rentables de clientes no fidelizados, lo que ha provocado que nuestra cartera crediticia haya descendido un 7,18%.

ACTIVO (miles de euros)	2025	2024	Var 25-24	% Var
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	465.954	460.636	5.318	1,15%
Activos financieros mantenidos para negociar	663	621	42	6,76%
Instrumentos de patrimonio	663	621	42	6,76%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	69.645	55.819	13.826	24,77%
Instrumentos de patrimonio	52.538	55.819	(3.281)	(5,88%)
Valores representativos de deuda	17.107	-	17.107	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	338.745	176.146	162.599	92,31%
Instrumentos de patrimonio	52.732	60.071	(7.339)	(12,22%)
Valores representativos de deuda	286.013	116.075	169.938	146,40%
Activos financieros a coste amortizado	2.375.256	2.607.201	(231.945)	(8,90%)
Valores representativos de deuda	143.502	202.914	(59.412)	(29,28%)
Préstamos y anticipos	2.231.754	2.404.287	(172.533)	(7,18%)
Entidades de crédito	414	9.452	(9.038)	(95,62%)
Clientela	2.231.340	2.394.835	(163.495)	(6,83%)

Por lo que respecta a los depósitos de la clientela, a pesar de la caída de los tipos de interés y la aparición de otras alternativas de inversión y ahorro para nuestros clientes, el banco ha mantenido unos niveles muy sólidos de captación y de renovación de vencimientos de imposiciones a plazo, apoyado en el lanzamiento de nuevas cuentas, como la Cuenta Sí (desde enero de 2026 Cuenta Esencial) con el objetivo de captar nuevos clientes a través de la incentivación de la domiciliación de sus nóminas y pensiones, y nuevos depósitos, como el depósito combinado con fondos de inversión, que se une a los ya existentes, con fondos de pensiones, gestión discrecional de carteras y nómina. y a los depósitos tradicionales. Todo lo anterior se ha trasladado en unos volúmenes estables, con sólo un ligero decrecimiento del 2,33%, y nos permite continuar con unos excelentes niveles de liquidez.

En esta misma rúbrica, conviene destacar que el año 2026 empieza con el lanzamiento de la cuenta Plan Mi Negocio cuyo objetivo es la captación de saldos de nuevos negocios en conjunto con sus TPVs, en condiciones preferenciales.

En el epígrafe de valores representativos de deuda emitidos del pasivo, hay que destacar el incremento de saldo consecuencia de la adquisición por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI) de parte de las Cédulas Hipotecarias emitidas por CBNK, 150 millones de euros.

Esta operación ha sido un hito para Grupo CBNK y permite reforzar su compromiso con el sector de la salud y el emprendimiento femenino, ya que tiene por objeto la mejora del acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de propiedad o bajo dirección femenina, incluidas las profesionales autónomas y supondrá la concesión de préstamos con los que las mujeres farmacéuticas podrán financiar desde el establecimiento de su negocio (compra de licencias), el capital circulante (existencias) o los materiales como equipos informáticos, mobiliario, etc., y busca ser el inicio de una colaboración recurrente con el BEI en la intermediación de sus recursos.

(miles de euros)	2025	2024	Var 25-24	% Var
PASIVOS financieros a coste amortizado	3.009.592	3.075.389	(65.797)	(2,14%)
Depósitos	2.806.101	3.030.629	(224.528)	(7,41%)
<i>Entidades de crédito</i>	25.546	183.753	(158.207)	(86,10%)
<i>Clientela</i>	2.780.555	2.846.877	(66.322)	(2,33%)
Valores representativos de deuda emitidos	176.389	25.086	151.303	603,15%
Otros pasivos financieros	27.102	19.674	7.428	37,75%

Cuenta de Resultados:

La buena evolución de los negocios y una adecuada gestión del balance ha permitido contrarrestar la fuerte bajada de tipos, traducida, por ejemplo, en una caída de 100 puntos básicos en la Facilidad Marginal de Depósitos del Banco Central Europeo a lo largo del año, y permitir que el margen de intereses terminara el año con una ligera mejora de un 0,74% en relación con el del ejercicio 2024.

(miles de euros)	2025	2024	Var 25-24	% Var
Ingresos por intereses	95.680	112.051	(16.371)	(14,61%)
<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>	862	-	862	-
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	8.886	5.736	3.150	54,92%
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	85.809	106.201	(20.392)	(19,20%)
<i>Restantes ingresos por intereses</i>	123	114	9	7,89%
(Gastos por intereses)	(40.900)	(57.676)	16.776	(29,09%)
MARGEN DE INTERESES	54.780	54.375	405	0,74%

Por lo que respecta a las comisiones netas, éstas se situaron en +3,3 millones de euros, con un incremento del 24,79% en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, fundamentalmente por el impacto positivo de las comisiones de los recursos de clientes de fuera de balance. En este sentido, conviene destacar que CBNK ha cerrado 2025 con una captación sobresaliente en este ámbito, la mejor de su historia, por importe de 183,5 millones de euros. Esta fuerte actividad comercial de captación, unida a la positiva evolución de los mercados, han permitido que los recursos de clientes de fuera de balance (fondos de inversión propios, de terceros, fondos de pensiones y gestión discrecional de carteras) crezcan en 269,5 millones de euros, lo que supone un 22,3% de crecimiento anual.

(miles de euros)	2025	2024	Var 25-24	% Var
Ingresos por comisiones	21.049	17.181	3.868	22,51%
(Gastos por comisiones)	(4.266)	(3.732)	(534)	14,31%
MARGEN DE COMISIONES	16.783	13.449	3.334	24,79%

El resultado por operaciones financieras ha generado un ingreso inferior al de 2024 en -12,0 millones de euros como consecuencia de la excepcionalidad de la plusvalía registrada el año anterior generada por la venta de parte de la cartera de bonos de renta fija española.

(miles de euros)	2025	2024	Var 25-24	% Var
(Gastos de personal)	(30.221)	(27.998)	(2.223)	7,94%
(Otros gastos de administración)	(21.332)	(22.917)	1.585	(6,92%)
(Amortización)	(7.391)	(6.809)	(582)	8,55%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN + AMORTIZACIONES	(58.944)	(57.724)	(1.220)	2,11%

Por lo que respecta a los Gastos de Personal, se incrementan respecto a 2024 fundamentalmente por la entrada en vigor del nuevo convenio de banca y el incremento de los costes de la Seguridad Social.

Por su parte, los otros gastos de administración disminuyen un -6,92% (-1,6 millones de euros), gracias a una fuerte contención del gasto. El grupo CBNK sigue poniendo el foco en la contención de los gastos generales y la mejora de la eficiencia, aunque la renovación de sucursales en el que se encuentra inmerso genera un incremento en la partida de amortizaciones.

El nivel de provisiones netas asociadas al deterioro del valor de activos, fundamentalmente las asociadas al deterioro de la cartera crediticia, se mantiene a un nivel muy bajo ya que la calidad del activo continúa siendo muy buena, habiendo cerrado el ejercicio con un índice de morosidad del 2,73%, con una ratio de cobertura de dudosos del 73,30%, lo que evidencia la política conservadora seguida por el Grupo CBNK en la concesión del riesgo.

El Grupo, mostrando una evolución muy favorable de la rentabilidad, cerró el año 2025 con un resultado antes de Impuestos (BAI) consolidado de 27,4 millones de euros, 1,1 millones de euros superior al año anterior. El Beneficio después de impuestos (BDI), se sitúa a 31 de diciembre en 19,1 millones de euros, lo que supone un +4,33% de incremento con respecto a 2024.

El resultado del ejercicio contribuyó a una mejora muy importante de la solvencia del Grupo que cerró el ejercicio con una ratio total de capital del 16,73%. El Grupo mantuvo durante todo el año una ratio de cobertura de liquidez (LCR) elevada y muy por encima del nivel regulatorio, cerrando el año con una ratio del 241%.

02. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con independencia de lo comentado en esta memoria consolidada, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales consolidadas.

03. Evolución previsible del Grupo

El Grupo CBNK emprende el año 2026 con el objetivo de cerrar el ciclo estratégico 2023-2026, e iniciar un nuevo ciclo, lo cual se plasmará en la confección de un nuevo plan estratégico que continuará con el enfoque de convertirse en el Banco líder en España en colectivos, afianzando y reforzando para ello su propuesta de valor para sus colectivos actuales (ingenieros de caminos, canales y puertos, y farmacéuticos), expandiéndose a los colectivos adyacentes (ingenieros en general y otros profesionales de la salud) y otros colectivos en general, con una manera distinta de hacer banca, como banco de relación, de contacto y especializado, con la excelencia en el servicio, basada en el trato humano y personal, como mejor carta de presentación, y con la premisa de mejorar su rentabilidad, a la vez que reforzando su solvencia y liquidez.

El esperado buen comportamiento de la economía española hace esperar que se mantenga el crecimiento de la inversión crediticia con una mora contenida, y que los niveles de capital y de liquidez continúen reforzándose.

04. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Debido al objeto social de las sociedades del Grupo y su dimensión, no existen actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

05. Estado de información no financiera consolidado

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo CBNK ha elaborado el Estado de Información No Financiera Consolidado relativo al ejercicio 2025, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado, denominado "Memoria de Sostenibilidad (Estado de Información No Financiera)".

06. Adquisición de acciones propias

El movimiento de las operaciones con acciones propias se incluye en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

07. Otros aspectos a señalar

La información relativa a la gestión de riesgos con instrumentos financieros se detalla en la Nota 7 de la memoria consolidada y la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en la Nota 27.7.

El Consejo de Administración de CBNK Banco de Colectivos, S.A., en su sesión de 26 de marzo del 2026, formula las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2025, en los que se declara que las mismas han sido elaboradas de acuerdo con los preceptos financieros aplicables a la Entidad y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, todos ellos consolidados, de CBNK Banco de Colectivos, S.A. y su Grupo Consolidado.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales consolidadas.

Servicio de atención al cliente

De conformidad al art. 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y al art. 29 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, a continuación, se incluye la información relativa a los ejercicios 2025 y 2024.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2025 ascendió a 209 reclamaciones y 19 quejas, 228 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. El 92,54 % de las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite, mientras que el 7,46% restante (17 reclamaciones) no fueron admitidas dado que correspondían a solicitudes de devolución de gastos derivados de la constitución

de préstamos hipotecarios en las que los clientes no aportaron la documentación necesaria para proceder al reembolso. En todos los casos, la Entidad respetó los plazos de subsanación establecidos para la entrega de la documentación requerida. Del total de las reclamaciones, 110 fueron favorables al cliente y 118 desfavorables al cliente. Por otra parte, 55 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 56.201,63 euros. Además, en el ejercicio 2025, se han recibido 7 reclamaciones de BDE, 5 resoluciones fueron favorables para la entidad y 2 resoluciones fueron desfavorables para la entidad. Además, se han recibido 2 reclamaciones de otros organismos, ambas desfavorables a la Entidad. En ninguno de los casos correspondía la devolución de fondos.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2024 ascendió a 697 reclamaciones y 2 quejas, 699 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. Todas las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite. Del total de las reclamaciones, 455 fueron favorables al cliente y 244 desfavorables al cliente. Por otra parte, 372 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 326.271 euros. Además, en el ejercicio 2024, se han recibido 11 reclamaciones de BDE, 3 resoluciones fueron favorables para la entidad y 4 resoluciones fueron desfavorables para la entidad. Respecto al resto de reclamaciones, a fecha de hoy, todavía no se ha recibido respuesta por parte del Banco de España. Se ha abonado un importe total de 1.079 euros por las reclamaciones recibidas de Banco de España.



Evolución de los principales epígrafes (CBNK Banco de Colectivos, S.A.)



01. Fondos propios

Los Fondos Propios a 31/12/2025 se sitúan 297.556 mil euros. Se plantea a la Junta General de Accionistas (JGA) el reparto de un dividendo de 1,0083 euros por acción. En caso de ser aprobada la distribución de dividendos, se propone a la JGA un precio de referencia para la transmisión de acciones a partir del día siguiente al de su celebración de 59,20 euros, que representa un 5,09% de incremento con respecto al valor aprobado en la anterior JGA. En caso de que la JGA no aprobara el reparto de dividendos, el precio de referencia propuesto sería de 59,91 euros por acción, lo que supone un incremento del 6,36%.

Las reservas (prima de emisión + ganancias acumuladas + otras reservas -acciones propias) a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 250.960 miles de euros, que representan un 84,34% de nuestros recursos propios.

La composición de los Fondos Propios (en miles de euros) es:

Fondos Propios	2025
Capital Social	29.274
Reservas	250.960
Prima de emisión	40.598
Ganancias acumuladas	148.952
Otras reservas	61.519
Valores propios	(109)
Resultado del ejercicio 2025	17.322
Total fondos propios	297.556

02. Recursos ajenos

Seguimos manteniendo nuestra estrategia de convertirnos en el Banco líder en España en colectivos, afianzando y reforzando para ello la propuesta de valor para nuestros colectivos actuales (ingenieros de caminos, canales y puertos, y farmacéuticos), así como a los colectivos adyacentes (ingenieros en general y otros profesionales de la salud) y otros colectivos en general.

Los recursos en balance de nuestros clientes al 31 de diciembre de 2025 totalizan 2.819.821 miles de euros. Esta cifra se compone principalmente de cuentas a la vista, depósitos a plazo y recursos captados por cesión temporal de activos.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 de depósitos de la clientela ascendieron a 34.837 miles de euros, y el tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 fue del 1,28%.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de los "Depósitos de la clientela" fue del 1,78% y 1,17% respectivamente.

Recursos de clientes dentro de balance	2025
Depósitos a la vista	1.298.336
Depósitos a plazo	1.426.174
Cesión temporal de activos	50.203
Ajustes por valoración	5.060
Otros sectores no residentes	40.048
Total	2.819.821

Recursos de clientes fuera de balance	2025
Fondos de inversión institución y SICAV	722.492
Fondos de pensiones	205.665
Cartera de gestión discrecional	271.478
Comercialización no gestionados	227.217
Valores	890.722
Total	2.317.574

03. Inversión Crediticia

El Crédito a la Clientela a 31 de diciembre de 2025 representa el 65,66% sobre el Activo del Balance, que asciende a 3.394.797 miles de euros.

El total de créditos y préstamos vivos a clientes es de 2.229.007 miles de euros, siendo en su mayoría con garantía hipotecaria.

Evolución del crédito a la Clientela (en miles de euros)

2025	2024	2023
2.229.007	2.393.459	2.326.333

En el ejercicio 2025, se han formalizado en CBNK préstamos y créditos a clientes por un importe total de 504.760 miles de euros, distribuidos en 1.307 operaciones.

En el cuadro adjunto se desglosan estas operaciones por tipo de garantía:

Operaciones de activo formalizadas en 2025 (en miles de euros)

Préstamos	Nº	Importe concedido	%
Hipotecarios	340	257.452	51,00%
Personales	370	75.319	14,92%
Pignoratícios/Monetarios	113	5.289	1,05%
Subtotal	823	338.060	66,97%
Pólizas de crédito	Nº	Importe concedido	%
Gar. Hipotecaria	13	10.540	2,09%
Gar. Pignoraticia/Monetaria	27	10.780	2,14%
Gar. Personal	444	145.380	28,80%
Subtotal	484	166.700	33,03%
Total concedido 2025	1.307	504.760	100,00%

04. Aavales

Durante el ejercicio 2025, se han formalizado en CBNK 242 aavales por un importe de 59.447 miles de euros distribuidos según cuadro adjunto:

Aavales (en miles de euros)	Nº	Concedido
Aavales Provisionales	8	363
Aavales Definitivos	202	15.835
Aavales financieros	32	43.249
Total	242	59.447

El importe dentro de la rúbrica de Garantías Financieras y de Otros Aavales y Cauciones prestados a 31 de diciembre de 2025 es de 99.487 miles de euros.



Estados públicos individuales (CBNK Banco de Colectivos, S.A.)



Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Activo	Miles de euros	
	2025	2024(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	465.674	460.428
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	69.645	55.819
Instrumentos de patrimonio	52.538	55.819
Valores representativos de deuda	17.107	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	338.745	176.146
Instrumentos de patrimonio	52.732	60.071
Valores representativos de deuda	286.013	116.075
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	44.691	8.379
Activos financieros a coste amortizado	2.372.923	2.605.825
Valores representativos de deuda	143.502	202.914
Préstamos y anticipos	2.229.421	2.402.911
Entidades de crédito	414	9.452
Cientela	2.229.007	2.393.459
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	18.154	130.340
Derivados - contabilidad de coberturas	2.150	2.248
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27.539	26.767
Dependientes	27.539	26.767
Activos tangibles	52.502	47.106
Inmovilizado material	52.502	47.106
De uso propio	48.347	43.662
Inversiones inmobiliarias	4.155	3.444
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	1.309	496
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	6.814	1.910

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Activo	Miles de euros	
	2025	2024(*)
Activos intangibles	9.053	11.281
Otros activos intangibles	9.053	11.281
Activos por impuestos	21.352	20.555
Activos por impuestos corrientes	5.746	3.542
Activos por impuestos diferidos	15.606	17.013
Otros activos	34.176	14.220
Contratos de seguros vinculados a pensiones	2.499	3.122
Resto de los otros activos	31.677	11.098
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.038	1.523
TOTAL ACTIVO	3.394.797	3.421.918

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Pasivo	Miles de euros	
	2025	2024(*)
Pasivos financieros a coste amortizado	3.048.150	3.110.959
Depósitos	2.845.367	3.066.809
Entidades de crédito	25.546	183.753
Clientela	2.819.821	2.883.056
Valores representativos de deuda emitidos	176.389	25.086
Otros pasivos financieros	26.394	19.064
Derivados - contabilidad de coberturas	456	784
Provisiones	7.551	8.803
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.609	3.232
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	331	699
Compromisos y garantías concedidos	2.067	1.395
Restantes provisiones	2.544	3.477
Pasivos por impuestos	2.188	2.218
Pasivos por impuestos corrientes	973	1.162
Pasivos por impuestos diferidos	1.215	1.056
Otros pasivos	37.473	17.322
TOTAL PASIVO	3.095.818	3.140.086

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Patrimonio neto	Miles de euros	
	2025	2024(*)
Fondos propios	297.556	280.193
Capital	29.274	29.274
Capital desembolsado	29.274	29.274
Prima de emisión	40.598	40.598
Ganancias acumuladas	148.952	132.644
Otras reservas	61.519	61.478
(-) Acciones propias	(109)	(102)
Resultado del ejercicio	17.322	16.301
Otro resultado global acumulado	1.423	1.639
Elementos que no se reclasifican en resultados	(88)	1.752
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(88)	1.752
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.511	(113)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.511	(113)
TOTAL PATRIMONIO NETO	298.979	281.832
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.394.797	3.421.918

PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	2025	2024(*)
<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	320.399	303.876
<i>Garantías financieras concedidas</i>	51.852	17.104
<i>Otros compromisos concedidos</i>	47.635	39.364

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024	Miles de euros	
	2025	2024(*)
Ingresos por intereses	95.682	112.065
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	862	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.886	5.736
Activos financieros a coste amortizado	85.811	106.215
Restantes ingresos por intereses	123	114
(Gastos por intereses)	(41.395)	(58.557)
A) MARGEN DE INTERESES	54.287	53.508
Ingresos por dividendos	5.388	3.528
Ingresos por comisiones	13.269	10.662
(Gastos por comisiones)	(4.409)	(3.846)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	13.320
Activos financieros a coste amortizado	-	13.355
Restantes activos y pasivos financieros	-	(35)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	492	431
Otras ganancias o (-) pérdidas	492	431
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.989	896
Otras ganancias o (-) pérdidas	1.989	896
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	522	362
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	677	(74)
Otros ingresos de explotación	1.748	1.349
(Otros gastos de explotación)	(816)	(1.253)
B) MARGEN BRUTO	73.147	78.883

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024	Miles de euros	
	2025	2024(*)
(Gastos de administración)	(48.552)	(47.857)
(Gastos de personal)	(28.037)	(25.767)
(Otros gastos de administración)	(20.515)	(22.090)
(Amortización)	(6.951)	(6.368)
(Provisiones o (+) reversión de provisiones)	290	(466)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	5.179	(1.698)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	(348)	709
(Activos financieros a coste amortizado)	5.527	(2.407)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	765	379
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(8)	96
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	291	223
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	24.161	23.192
(Gastos o (+) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	(6.839)	(6.891)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	17.322	16.301
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	17.322	16.301

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024	Miles de euros	
	2025	2024(*)
Resultado del ejercicio	17.322	16.301
Otro resultado global	(216)	1.162
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.840)	102
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.628)	146
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	788	(44)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.623	1.060
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.319	1.514
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	2.319	1.516
<i>Transferido a resultados</i>	-	(2)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(696)	(454)
Resultado global total del ejercicio	17.106	17.463

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura Ejercicio 2025	29.274	40.598	-	-	132.644	-	61.478	(102)	16.301	-	1.639	281.832
Saldo de apertura 2025	29.274	40.598	-	-	132.644	-	61.478	(102)	16.301	-	1.639	281.832
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	17.322	-	(216)	17.106
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	16.308	-	41	(7)	(16.301)	-	-	41
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	7
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	16.301	-	41	-	(16.301)	-	-	41
Saldo de cierre 2025	29.274	40.598	-	-	148.952	-	61.519	(109)	17.322	-	1.423	298.979
Saldo de apertura Ejercicio 2024	29.274	40.598	-	-	120.799	-	61.470	(99)	11.839	-	477	264.358
Saldo de apertura 2024	29.274	40.598	-	-	120.799	-	61.470	(99)	11.839	-	477	264.358
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	16.301	-	1.162	17.463
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	11.845	-	8	(3)	(11.839)	-	-	11
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	(3)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	6
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	11.839	-	8	-	(11.839)	-	-	8
Saldo de cierre 2024	29.274	40.598	-	-	132.644	-	61.478	(102)	16.301	-	1.639	281.832

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024	Miles de euros	
	2025	2024(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	16.240	76.084
Resultado del ejercicio	17.321	16.301
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.992	6.375
Amortización	6.951	6.367
Otros ajustes	41	8
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	37.046	244.315
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(13.826)	(878)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(162.375)	47.802
Activos financieros a coste amortizado	233.203	174.701
Otros activos de explotación	(19.956)	22.690
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(45.119)	(190.907)
Pasivos financieros a coste amortizado	(62.808)	(152.449)
Otros pasivos de explotación	17.689	(38.458)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(10.636)	(5.520)
Pagos	(11.219)	(7.163)
Activos tangibles	(8.107)	(3.737)
Activos intangibles	(2.011)	(2.782)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(773)	(644)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(328)	-
Cobros	583	1.643
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	485	154
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	98	1.489

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024	Miles de euros	
	2025	2024(*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(358)	(1.641)
Pagos	(358)	(1.644)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(358)	(1.644)
Cobros	-	3
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	3
D) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.246	68.923
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	460.428	391.505
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	465.674	460.428
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo	5.654	3.594
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	435.430	432.604
Otros activos financieros	24.589	24.230

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Ver Nota 2.2).



Detalles estadísticos de RRHH del Grupo



Sociedades CBNK	PLANTILLA 2024		PLANTILLA 2025								
	Total	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Plantilla media	Edad media	Antigüedad media
CBNK	319	91	320	91	168	53	152	48	318	45,97	10,06
CBNK Mediación de Seguros	10	3	12	3	4	33	8	67	11	50,52	13,36
CBNK Gestión de Activos	16	5	16	5	11	69	5	31	16	45,06	12,93
CBNK Pensiones	3	1	3	1	2	67	1	33	3	42,59	15,45
Maxlan	1	0	1	0	1	100	0	0	1	50,95	25,13
TOTAL	349	100	352	100	186	53	166	47	349	47,02	15,39

Estados financieros públicos consolidados



07

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. y su grupo consolidado

Balances consolidados (resumido) al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVO	Miles de euros	
	2025	2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	465.954	460.636
Activos financieros mantenidos para negociar	663	621
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	69.645	55.819
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	338.745	176.146
Activos financieros a coste amortizado	2.375.256	2.607.201
Derivados – contabilidad de coberturas	2.150	2.248
Activos tangibles	52.612	47.208
Activos intangibles	15.250	17.866
Activos por impuestos	20.136	19.777
Otros activos	33.388	12.785
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.462	5.396
TOTAL ACTIVO	3.377.261	3.405.703
PASIVO		
Pasivos financieros a coste amortizado	3.009.592	3.075.389
Derivados - contabilidad de coberturas	456	784
Provisiones	7.766	9.008
Pasivos por impuestos	2.581	2.541
Otros pasivos	37.334	17.322
TOTAL PASIVO	3.057.729	3.105.044

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2025	2024
Fondos propios	315.891	296.978
Otro resultado global acumulado	1.423	1.639
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	2.218	2.042
TOTAL PATRIMONIO NETO	319.532	300.659
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.377.261	3.405.703
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	320.399	303.876
<i>Garantías financieras concedidas</i>	51.852	17.095
<i>Otros compromisos concedidos</i>	47.635	39.364

**Cuentas de pérdida y ganancias consolidadas (resumida)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de
diciembre de 2025 y 2024**

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por intereses	95.680	112.051
(Gastos por intereses)	(40.900)	(57.676)
A) MARGEN DE INTERESES	54.780	54.375
Ingresos por dividendos	3.947	2.640
Ingresos por comisiones	21.049	17.181
(Gastos por comisiones)	(4.266)	(3.732)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	13.320
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	533	446
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.989	896

	Miles de euros	
	2025	2024
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	522	362
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	677	(74)
Otros ingresos de explotación	1.433	1.065
(Otros gastos de explotación)	(846)	(1.300)
B) MARGEN BRUTO	79.818	85.179
(Gastos de administración)	(51.553)	(50.915)
(Amortización)	(7.391)	(6.809)
(Provisiones o (+) reversión de provisiones)	279	(106)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (+) ganancias netas por modificación)	5.179	(1.880)
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	764	379
(Deterioro del valor o (+) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(76)	104
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	-	96
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	419	285
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	27.439	26.333
(Gastos o (+) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	(8.321)	(8.008)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	19.118	18.325
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	19.118	18.325
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	245	231
Atribuible a los propietarios de la dominante	18.873	18.094

**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado (resumido)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de
diciembre de 2025 y 2024.**

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	19.118	18.325
Otro resultado global	(216)	1.162
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.840)	102
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.623	1.060
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.319	1.514
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(696)	(454)
Resultado global total del ejercicio	18.902	19.487
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	245	231
Atribuible a los propietarios de la dominante	18.657	19.256

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado (resumido) correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024	Miles de euros													Total
												Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2024	29.274	40.598	-	-	135.010	-	61.469	(99)	12.621	-	477	-	1.864	281.214
Saldo de apertura 2024	29.274	40.598	-	-	135.010	-	61.469	(99)	12.621	-	477	-	1.864	281.214
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	18.094	-	1.162	-	231	19.487
Otras variaciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	12.627	-	9	(3)	(12.621)	-	-	-	(53)	(42)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	12.621	-	8	-	(12.621)	-	-	-	-	8
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	1.783	11.570	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(53)	(53)
Saldo de cierre 2024	29.274	40.598	-	-	147.636	-	61.478	(102)	18.094	-	1.639	-	2.042	300.659
Saldo de apertura 2025	29.274	40.598	-	-	147.636	-	61.478	(102)	18.094	-	1.639	-	2.042	300.659
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	18.873	-	(216)	-	245	18.902
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	18.100	-	41	(7)	(18.094)	-	-	-	(69)	(29)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-	-	-	-	-	(7)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	18.093	-	41	-	(18.094)	-	-	-	-	40
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(69)	(69)
Saldo de cierre 2025	29.274	40.598	-	-	165.736	-	61.519	(109)	18.873	-	1.423	-	2.218	319.532

Estados de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Miles de euros	
	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	13.590	74.058
Resultado del ejercicio	19.118	18.325
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	21.361	13.016
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	27.681	242.302
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(47.797)	(193.050)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(6.774)	(6.536)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8.272)	(5.089)
Pagos	(10.171)	(6.624)
Cobros	1.899	1.535
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	3
Cobros	-	3
D) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.318	68.972
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	460.636	391.664
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	465.954	460.636
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
<i>Del cual: en poder de entidades del Grupo pero no disponible por el grupo</i>		
<i>Efectivo</i>	5.655	3.594
<i>Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales</i>	435.430	432.604
<i>Otros activos financieros</i>	24.869	24.437

CALLE
DE
COLÓN

CBNK

La banca para los
colectivos esenciales

CBNK CBNK
Banco de España Bancolar



184

Informe de auditoría y certificado RSC



01. Informe de
Auditoría de CBNK
Banco de Colectivos,
S.A. y Sociedades
Dependientes



Informe de Auditoría de CBNK Banco de Colectivos, S.A. y Sociedades Dependientes

**(Junto con las cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado de CBNK
Banco de Colectivos, S.A. y Sociedades
Dependientes correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de CBNK Banco de Colectivos, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CBNK Banco de Colectivos, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias, que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de los préstamos y anticipos a la clientela

Véanse notas 7.1 y 12.3 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
<p>La cartera de préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado del Grupo presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2025 de 2.231.340 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 45.560 miles de euros.</p> <p>La estimación del deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, realizada tanto de forma individual como colectivamente conforme a la NIIF 9 "Instrumentos financieros", es una estimación significativa y compleja.</p> <p>En el caso del análisis individualizado, la determinación de la cuantía de las coberturas por deterioro correspondientes a la cartera de préstamos y anticipos a la clientela tiene en consideración la evolución esperada de los negocios de los deudores y el valor razonable de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, el Grupo utiliza la experiencia e información que el Banco de España tiene del sector bancario español, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de las exposiciones crediticias en las categorías de riesgos normales, normales en vigilancia especial o dudosos, la segmentación de las carteras, y el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.</p> <p>Los conflictos bélicos y los riesgos geopolíticos actuales han incrementado la incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, afectando potencialmente a la economía y a las actividades empresariales de las zonas donde opera el Grupo. Todos estos aspectos han sido considerados por el Grupo en la cuantificación de las coberturas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela.</p> <p>La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Grupo, y por tanto las correspondientes coberturas por deterioro, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la incertidumbre actual.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado del Grupo ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, refinanciacines y reestructuraciones, seguimiento de las operaciones vivas, proceso de estimación de las coberturas por deterioro y evaluación de la integridad, exactitud y actualización de los datos. En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos de la situación de incertidumbre actual en el cálculo del deterioro.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro han sido, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos y hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función de su riesgo de crédito, así como la cobertura registrada. • En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos llevado a cabo una evaluación de la integridad de los saldos de entrada en el proceso y de la precisión de los atributos necesarios, así como una validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo. En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos de la situación de incertidumbre actual en el cálculo del deterioro. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la clasificación de las operaciones en función de su riesgo de crédito. <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</p>



Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable Véase nota 7.5, 10, 11 y 13 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La valoración de las carteras de instrumentos financieros a valor razonable puede requerir el uso de un elevado juicio y la realización de estimaciones complejas.</p> <p>El Grupo tiene carteras de instrumentos financieros registrados a valor razonable en su balance al 31 de diciembre de 2025 por importe de 411.659 miles de euros, de los cuales 195.584 miles de euros han sido valorados por el Grupo mediante técnicas de valoración por no disponer de un precio cotizado en un mercado activo (clasificados por tanto a efectos de valoración en nivel 2 o 3).</p> <p>La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros para los que no existe un precio cotizado en un mercado activo requiere una estimación compleja que se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración datos de mercado no observables, directa o indirectamente, o modelos complejos de valoración con un elevado grado de subjetividad, por lo que hemos considerado la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros mediante estos métodos de valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>En relación con la valoración de los instrumentos financieros registrados a valor razonable, y en especial, para aquellos clasificados en nivel 2 ó 3, hemos realizado pruebas de control y de detalle, sobre las decisiones y estimaciones realizadas por el Grupo, involucrando a nuestros propios especialistas en este ámbito.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos a la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros se han centrado en la identificación del marco de gestión de los riesgos y controles relativos a la operativa en los mercados financieros en los que el Grupo está presente, el examen de los controles clave asociados a los procesos de valoración de los instrumentos financieros y al análisis de la integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre las bases de datos existentes.</p> <p>En lo que se refiere a las pruebas de detalle realizadas, entre otras, hemos seleccionado una muestra de los instrumentos financieros valorados a valor razonable para la que hemos evaluado la adecuación del criterio de valoración aplicado y la razonabilidad de dicha valoración. Para ello, asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de los modelos de valoración más significativos utilizados por el Grupo. Asimismo, hemos identificado y evaluado los informes de los expertos externos en valoración contratados por el Grupo, como parte de su proceso de determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.</p> <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</p>



Riesgos asociados a la Tecnología de la Información	
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría
<p>La operativa del Grupo se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera consolidada. La principal plataforma tecnológica que soporta los procesos clave del negocio e información financiera consolidada del Grupo se encuentra externalizada en un proveedor de servicios.</p> <p>En este entorno, es crítico asegurar una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera consolidada, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera consolidada en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entendimiento del entorno de control tecnológico del Grupo, los sistemas de información empleados para el desarrollo del negocio y de la gestión de los sistemas informáticos, así como de los flujos de información relacionados con los estados financieros consolidados. Identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información financiera consolidada relevante. Pruebas sobre los controles clave de aplicación relacionados con los procesos de negocio más relevantes para la generación de la información financiera consolidada. Pruebas en el ámbito tecnológico relacionadas con los controles de negocio implementados en los sistemas de información para asegurarnos del funcionamiento de éstos durante todo el periodo, incluyendo los controles relacionados con la seguridad (acceso físico y lógico), operación, mantenimiento (gestión de cambios) y desarrollo de aplicaciones y sistemas. Revisión del informe de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa del entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente. <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas sustantivas de auditoría para complementar las pruebas sobre el control interno del Grupo.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.



- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



7

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 28 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 12 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 1 año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Javier Calvo González-Vallinas
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 15.542

28 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CLAVADOS JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 0126/08484

SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas según
la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

02. Certificado de Responsabilidad Social Corporativa



CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), es una asociación sin ánimo de lucro establecida en 1995 que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. Está formada por los principales anunciantes, agencias, medios y asociaciones sectoriales y su objetivo es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares.

AUTOCONTROL forma parte de EASA (*European Advertising Standards Alliance*) y ICAS (*International Council for Ad Self-Regulation*) y, además, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Competencia Desleal para los sistemas de autorregulación.

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

> Calidad de Asociado

Es socio de pleno derecho de AUTOCONTROL y mantuvo su calidad de asociado durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, como así consta en la relación de asociados que publicamos en nuestra memoria anual de 2025.

> Cumplimiento de Códigos Deontológicos

Se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de AUTOCONTROL, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI).

> Actividad de control previo de la licitud y corrección deontológica de la publicidad

Puede, con anterioridad a su difusión, solicitar el asesoramiento del Gabinete Técnico de AUTOCONTROL en aquellos casos en los que tenga dudas acerca de la licitud y corrección deontológica de sus comunicaciones comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones y riesgos reputacionales.

> Sometimiento al Jurado de la Publicidad

Se compromete, así mismo, a cumplir las resoluciones emitidas por el Jurado de la Publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores u asociaciones de consumidores, empresas de la competencia u otros sectores, u organismos de la Administración.

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 20 de enero de 2026.

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



INFORME DE ACTIVIDAD 2025

Este informe recoge las solicitudes, consultas y reclamaciones atendidas por AUTOCONTROL durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, relativas a la publicidad de la que es responsable:

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

ASESORAMIENTO PREVIO DE LA PUBLICIDAD

➤ **Copy Advice***: Informe elaborado por el Gabinete Técnico de AUTOCONTROL, confidencial, voluntario y no vinculante, sobre la corrección legal y deontológica de anuncios o proyectos de anuncios, revisados antes de su emisión.

COPY ADVICE* SOLICITADO POR		RESULTADO DE LOS COPY ADVICE*	
La empresa	62	Positivos: No se aprecian inconvenientes al contenido del anuncio	30
Intermediarios	0	Con modificaciones: Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio	32
Total Copy Advice*	62	Negativos: Se ha desaconsejado la difusión del anuncio	0

➤ **Consultas deontológicas:** Resolución de dudas u otras cuestiones generales de índole publicitaria. 9

➤ **Web Advice***: Revisión de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis. 0

ASESORAMIENTO EN PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

➤ **Data Advice***: La entidad ha utilizado esta herramienta de consultoría para la adecuación de su actividad publicitaria al cumplimiento de la normativa de protección de datos. 0

➤ **Cookie Advice***: Consultoría técnica y jurídica para el cumplimiento de la normativa de cookies sobre la página web sometida al análisis. 0

➤ **Web Advice***: Revisión de las cláusulas de protección de datos de la página web, incluyendo la política de privacidad y otras cláusulas utilizadas en los formularios de recogida de datos. 0

TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES

➤ **Resoluciones sobre Publicidad:** Resolución de controversias y reclamaciones en materia publicitaria.

Iniciadas a instancia de la propia empresa	0
Dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la empresa	0

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 20 de enero de 2026.

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL

DATOS RECLAMACIONES PUBLICIDAD RECIBIDAS POR DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO



PARA APORTARLOS EN LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DISTINTIVO
"IGUALDAD EN LA EMPRESA" OTORGADO POR EL MINISTERIO DE IGUALDAD

El distintivo «Igualdad en la Empresa» es otorgado por el Ministerio de Igualdad y se regula en el Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre - por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa», desarrollando el artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con el fin de facilitar a la empresa, de cara a la tramitación de la solicitud de dicho Distintivo la aportación de información sobre el número de casos resueltos durante el último año por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL, iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la citada empresa por razón de discriminación de género hacemos constar:

CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A.

0 Casos resueltos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 por el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL iniciados por reclamaciones dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la Empresa por razón de discriminación sexual.

Resultado de los casos:

- 0 **Aceptación de la reclamación** por el reclamado y compromiso de cese o rectificación de la publicidad (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0 **Acuerdo de mediación** entre reclamante y reclamado con la intervención de AUTOCONTROL (sin intervención del Jurado de la Publicidad)
- 0 **Resoluciones del Jurado de la Publicidad**
 - 0 Estimación
 - 0 Estimación parcial
 - 0 Desestimación

Para que así conste, firmo el presente certificado, en Madrid, 20 de enero de 2026.

José Domingo Gómez Castallo
Director General de AUTOCONTROL

Memoria Anual Consolidada 2025

09

01. Información general

CBNK banco de colectivos, S.A. (en adelante, "la Entidad" o "el Banco") es una entidad de crédito constituida, el 2 de febrero de 1977, inicialmente con la denominación de Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Sociedad Cooperativa. El 18 de junio de 1990 fue cambiada su denominación por Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito, según acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Con fecha 29 de junio de 2007, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó:

- El proyecto de transformación de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito en Sociedad Anónima (Banco), adoptando la denominación de Banco Caminos, S.A. y modificando íntegramente sus Estatutos Sociales.

- La ampliación del capital social de la Entidad en 141.584 títulos según el siguiente detalle:

Destinatario	Títulos
Todos los socios	33.370
Socios tenedores de aportaciones de la Serie C	79.898
Personal y Administradores	28.316
Total	141.584

- El traslado del domicilio social de la Entidad a la calle Almagro nº 8, de Madrid.

Los títulos fueron emitidos con un nominal y una prima de emisión de 60,11 y 120,22 euros por título, respectivamente, lo que supuso una ampliación de capital de 8.511 miles de euros y una prima de emisión de 17.021 miles de euros. Para la suscripción de la mencionada ampliación se abrió un periodo de suscripción desde el 15 de julio de 2007 al 15 de octubre de 2007, coincidiendo esta última fecha con la fecha de desembolso.

Con fecha 15 de octubre de 2007 fue escriturada la ampliación de capital quedando suscrita y desembolsada en su totalidad. Una vez efectuada la ampliación de capital anteriormente reseñada, el capital social de la Entidad quedó constituido en 21.132 miles de euros representado por 351.553 títulos.

Con fecha 8 de febrero de 2008 se elevaron a público los acuerdos detallados anteriormente, haciendo constar que:

- La transformación de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito a Sociedad Anónima, con carácter de Banco, no afectó a la personalidad jurídica de la sociedad transformada.

- El capital social se encontraba totalmente suscrito y desembolsado, y fueron debidamente anulados e inutilizados los títulos que representaban el capital social, asignando, a cambio de dichos títulos, a los Socios de la Entidad acciones, en proporción de una por cada uno de los títulos que poseían anteriormente; y con el fin de mantener una proporción idéntica, el capital de la Entidad quedó representado, a partir de esta fecha, por 351.533 acciones nominativas, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas.

- El patrimonio de la Entidad cubría el capital de la misma.

- El acuerdo de transformación fue autorizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 30 de noviembre de 2007.

- El Fondo de Reserva Obligatorio que, de acuerdo con el balance aprobado a 28 de junio de 2007 y el balance de 7 de febrero de 2008, ascendía a 7.250 miles de euros, se traspasó a la cooperativa "Almagro Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios" de conformidad con lo aprobado en la mencionada Asamblea Extraordinaria (Notas 19.1 y 19.2).

El Registro de Sociedades Cooperativas, con fecha 25 de febrero de 2008, certificó la baja de Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito, con el número 1429-SMT, por haber sido transformada dicha Entidad en Sociedad Anónima con la denominación de Banco Caminos, S.A. (actualmente, CBNK Banco de Colectivos, S.A.)

Con fecha 10 de marzo de 2008, una vez justificada la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil, quedó inscrito de forma definitiva Banco Caminos, S.A. en el Registro de Bancos y Banqueros, con el número de codificación 0234 y N.I.F.: A28520666.

Posteriormente, en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2023 se realizaron las modificaciones en el capital social de la Entidad que se describen en la Nota 19.1 de esta memoria.

1.1. Reestructuración del Grupo

Con fecha 13 de diciembre de 2019 quedó inscrita la fusión por absorción de la sociedad Gefonsa, S.V., S.A.U. por Banco Caminos S.A., conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, autorizada por el Ministerio de Economía y Empresa con fecha 29 de noviembre de 2019. Por tanto, la sociedad Gefonsa, S.V., S.A.U. quedó extinguida sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Banco Caminos, S.A. que adquiere por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones de la misma. La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2019.

Como consecuencia de la fusión se modifican los estatutos sociales de Banco Caminos, S.A. incluyendo la prestación de servicios y actividades de inversión y la realización de servicios auxiliares, tal y como se contemplan en la Ley de Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

Con fechas 30 y 28 de marzo de 2023, los Consejos de Administración de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Fusión en relación con la fusión por absorción de Bancofar, S.A. (sociedad absorbida) por Banco Caminos, S.A. (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de Bancofar, S.A. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Banco Caminos, S.A., que adquirió, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Bancofar, S.A. El Proyecto Común de Fusión quedó insertado en la página web corporativa de Banco Caminos, S.A. el 11 de abril de 2023, hecho que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 25 de abril de 2023. Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los órganos de administración de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A. solicitaron de forma conjunta al Registro Mercantil la designación de un mismo experto independiente para la elaboración de un único informe sobre el proyecto de fusión.

Con fecha 24 de mayo de 2023 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. emitió su informe con el fin de cumplir lo establecido en la citada Ley de Modificaciones Estructurales. Dicho proyecto de fusión fue aprobado en las Juntas generales de accionistas de ambas entidades, que tuvieron lugar a finales de junio de 2023, teniendo la fusión efectos contables desde el 1 de enero de 2023. Asimismo, la fusión fue autorizada por el Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación Digital, mediante orden ministerial de fecha 31 de octubre de 2023. Finalmente, la escritura de fusión se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de diciembre de 2023 y consta debidamente inscrita. El tipo de canje aplicable a Bancofar, S.A. fue de una acción de nueva emisión de Banco Caminos, S.A. de 7,82 euros de valor nominal cada una, por cada 8,93 acciones de Bancofar, S.A., de 6,01 euros de valor nominal, sin compensación complementaria en dinero. Para el procedimiento de canje, Banco Caminos, S.A. acordó una ampliación de capital en la cantidad de 1.782.561,18 euros, mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación se realizó con una prima de 50,76 euros por acción, en total 11.570.691,24 euros. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por los accionistas de Bancofar. Después de dicha ampliación, el capital social de la entidad quedó fijado en 29.274.005,78 euros quedando suscrito y desembolsado en su totalidad (véase Nota 19.1). La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2023 (véase Nota 3.24)

En dicha Junta quedó aprobado el cambio de denominación social de Banco Caminos, S.A. por CBNK Banco de Colectivos, S.A.

El 7 de diciembre de 2023 quedó inscrita la fusión por absorción de las sociedades Corporación Banco Caminos S.L.U., Gabinete de estudio y gestión jurídica, S.A. y Sistemcam, S.A.U., que quedaron extinguidas sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a la Entidad, que adquirió por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones de las mismas. La fusión tuvo efectos contables desde el 1 de enero de 2023 (véase Nota 3.24).

1.2. Actividad del Banco

El Banco tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus clientes. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito. Su ámbito de actuación se extiende con carácter principal a todo el territorio nacional, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Entidad tiene su domicilio social en Madrid, calle Almagro nº 8, de Madrid, desarrollando su actividad a través de sus veintidós oficinas distribuidas por el territorio nacional. Se encuentra inscrita en el correspondiente registro de Banco de España con el número 0234.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad se regía por las normas que con carácter general regulan la actividad de las Entidades de Crédito.

La Entidad actúa con el nombre de CBNK banco de colectivos, S.A. y está regida por los estatutos sociales aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 2007, sus modificaciones posteriores, y los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes.

- Contribución al Fondo Único de Resolución que establece la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, que establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración del Banco en su reunión de 26 de marzo de 2026 y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de la misma, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2025.

1.3. Grupo consolidable

El Grupo CBNK (en adelante, "el Grupo") lo forman CBNK Banco de Colectivos, S.A., y sus Grupos de subordinación, formando las entidades citadas un Grupo de coordinación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

A continuación, se detallan las sociedades que, al 31 de diciembre de 2025, constituyen el grupo consolidable, con indicación de la sede social, actividad y porcentaje de participación:

Sociedades dependientes y asociadas de CBNK Banco de Colectivos, S.A.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa	Auditor
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	C/ Almagro, 42. Madrid	Mediador de Seguros Vinculado	80,00%	Eudita AH Auditores 1986
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	C/ Almagro, 8. Madrid	Gestión de Fondos de Pensiones	100,00%	Eudita AH Auditores 1986

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación directa	Auditor
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Almagro, 8. Madrid	Gestión de instituciones de inversión colectiva	100,00%	Eudita AH Auditores 1986
Maxlan, S.A.U.	C/ Almagro, 8. Madrid	Promoción, gestión, compra y venta de terrenos.	100,00%	Eudita AH Auditores 1986

Todas las sociedades se han consolidado por el método de integración global.

El ejercicio económico coincide en todas las sociedades o entidades con el año natural.

El detalle de los fondos propios y valor neto en libros de las citadas sociedades utilizadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

31.12.2025	Miles de euros				
Nombre	Nominal	Patrimonio	Resultados	Resto patrimonio	Valor neto en libros
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	481	11.088	1.226	9.862	5.384
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	6.972	12.740	277	12.463	9.203
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	601	7.331	1.685	5.646	694
Maxlan, S.A.U.	13.226	14.861	49	14.811	12.258

31.12.2024	Miles de euros				
Nombre	Nominal	Patrimonio	Resultados	Resto patrimonio	Valor neto en libros
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	481	10.209	1.157	9.052	5.384
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	6.972	12.958	660	12.298	9.203
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	601	6.314	890	5.424	694
Maxlan, S.A.U.	13.226	14.811	205	14.606	11.486

Los datos de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen en el Anexo I.

El Grupo está constituido por un conjunto de empresas financieras y no financieras, las cuales forman un Grupo cuyo objetivo es diversificar y especializar la oferta a los clientes de acuerdo con un modelo propio de productos y servicios. A 31 de diciembre de 2025, CBNK Banco de Colectivos, S.A. dispone de 22 oficinas distribuidas por el territorio nacional (22 en 2024).

En la Nota 15 se explican las variaciones más significativas producidas en las sociedades del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024.

02. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otras informaciones

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (en adelante, "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales consolidadas pueden diferir de los utilizados por alguna de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, así como para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Banco.

2.2. Comparación de la información

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. La información comparativa del ejercicio 2024 desglosada en estas cuentas anuales consolidadas ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efecto de mejorar la comparabilidad con las cifras del 2025.

2.3. Principales cambios normativos

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2025

En el ejercicio 2025, las normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea, junto con las modificaciones a las mismas, que han sido aplicadas por el grupo debido a su entrada en vigor o a su aplicación anticipada, son:

Modificaciones de la NIC 21 “Ausencia de intercambiabilidad”

Estas modificaciones tienen como objetivo requerir a las entidades la aplicación de un enfoque consistente en la evaluación de la intercambiabilidad entre divisas y, en caso de que no fueran intercambiables, determinar el tipo de cambio a utilizar y los desgloses a proporcionar.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en el ejercicio 2025, por lo que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

Aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 “Modificaciones en la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros”

Estas modificaciones forman parte de la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y valoración en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, así como los requerimientos relacionados con la NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar”.

Los principales cambios en los requerimientos están relacionados con:

- la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico; y
- evaluar las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, incluidos aquellos con características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Adicionalmente, se modifican los requerimientos de desglose relacionados con las inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y se incorporan requisitos de desglose para los instrumentos financieros con características contingentes que no estén relacionados directamente con los riesgos y los costes de un préstamo básico.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 9 se deberá realizar de forma retrospectiva, si bien no es obligatorio reexpresar la información de ejercicios anteriores. Asimismo, se permite la aplicación anticipada de todas las modificaciones a la vez o de solo las modificaciones relacionadas con la clasificación de los activos financieros.

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza”

Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la información revelada por las entidades en sus estados financieros en relación con los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, estructurados generalmente como acuerdos de compra de energía. Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

Estas modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios menores destinados a mejorar la coherencia de las normas NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, NIIF 7 “Instrumentos financieros: información a revelar” y su guía de aplicación, NIIF 9 “Instrumentos financieros”, NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”. Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

No aprobadas para su aplicación en la UE

NIIF 18 “Presentación y desglose en los estados financieros”

La NIIF 18, que sustituirá a la NIC 1, tiene como objetivo mejorar la calidad de la información financiera a través de los siguientes requerimientos:

- introducir categorías definidas de ingresos y gastos (explotación, inversión y financiación) y requerir subtotales definidos (i.e., resultado de explotación) en la cuenta de pérdidas y ganancias;
- requerir el desglose de información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección (MPMs, por sus siglas en inglés) en las notas explicativas de la memoria; y

– añadir nuevos principios para la agregación y desagregación de la información financiera.

Adicionalmente, la NIIF 18 introduce cambios limitados, entre otras, en la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”, la NIC 33 “Ganancias por acción” y la NIC 34 “Información financiera intermedia”. Estos cambios se deberán aplicar a partir de la fecha de entrada en vigor de la NIIF 18.

El Grupo estima que la NIIF 18 tendrá impacto, principalmente, en la presentación y el desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la adaptación de los modelos de estados financieros consolidados a las modificaciones mencionadas. En este sentido, el Grupo está trabajando en la implantación de esta norma.

La aplicación de la NIIF 18 en la fecha de su entrada en vigor se deberá realizar de forma retrospectiva. Asimismo, se permitirá su aplicación anticipada.

NIIF 19 “Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar”

Esta norma permite a determinadas entidades dependientes proporcionar desgloses simplificados cuando decidan utilizar los criterios de las NIIF para elaborar sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las entidades dependientes que sean elegibles, estableciendo los requisitos de desglose para aquellas entidades dependientes que opten por aplicarla. A estos efectos, son elegibles aquellas entidades dependientes que no son de interés público (i.e., sus instrumentos de deuda o capital no se negocian en un mercado público, no están en proceso de emitirse para su intercambio en un mercado público, o no poseen activos como agente fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus principales negocios) para las que su matriz prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público bajo criterios de las NIIF. Se permitirá la aplicación anticipada de esta norma.

Modificaciones de la NIIF 19 “Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar”

Estas modificaciones permiten a las entidades dependientes elegibles proporcionar desgloses simplificados para las NIIF y modificaciones emitidas entre los meses de febrero de 2021 y mayo de 2024. De este modo, la NIIF 19 reflejará los cambios en las NIIF que han entrado o entrarán en vigor hasta el 1 de enero de 2027, fecha en la que entrará en vigor dicha norma. Se permitirá la aplicación anticipada de estas modificaciones. En el futuro, la NIIF 19 se modificará simultáneamente con la emisión o modificación de otras NIIF por parte del IASB.

Modificaciones de la NIC 21 “Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria”

Estas modificaciones especifican los procedimientos de conversión

para una entidad cuya moneda de presentación sea la de una economía hiperinflacionaria. Dicha entidad aplicará las modificaciones si su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte su balance y cuenta de pérdidas y ganancias a la moneda de una economía hiperinflacionaria o si convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de un negocio en el extranjero cuya moneda funcional sea la de una economía no hiperinflacionaria. Se permitirá la aplicación anticipada de estas modificaciones.

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB) que entraron en vigor en el ejercicio 2024

En el ejercicio 2024, las normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea, junto con las modificaciones a las mismas, que han sido aplicadas por el Grupo debido a su entrada en vigor o a su aplicación anticipada, son las siguientes:

NIIF 16 “Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior”

Estas modificaciones tienen por objeto especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en una operación de venta con arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

Modificaciones de la NIC 1 “Presentación de estados financieros”

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Estas modificaciones tienen por objeto aclarar cómo clasificar las deudas y otros pasivos de las entidades entre corrientes y no corrientes, en particular aquellos pasivos sin fecha de vencimiento determinada y los que podrían convertirse en capital.

Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar cómo afectan las condiciones pactadas en un préstamo (covenants) a su clasificación como pasivo corriente o no corriente en función de si dichas condiciones se tienen que cumplir antes o después de la fecha de los estados financieros. Estas modificaciones cambian la “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”.

Modificación de la NIC 7 y NIIF 7 “Acuerdos de financiación de proveedores (confirming)”

Estas modificaciones tienen por objeto requerir a las entidades que proporcionen desgloses adicionales sobre sus acuerdos de financiación de proveedores. A estos efectos, se han desarrollado nuevos requerimientos para proporcionar información a los usuarios de los estados financieros que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación de

proveedores a los flujos y a los pasivos de la entidad, así como entender el impacto de dichos acuerdos de financiación de proveedores en la exposición de la entidad al riesgo de liquidez y cómo le afectaría si los acuerdos ya no estuvieran vigentes.

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, así como interpretaciones de las mismas, que no resultan de obligatorio cumplimiento en el ejercicio 2024, por lo que el Grupo no ha procedido a su aplicación a dicha fecha. A la fecha actual, todavía no se ha finalizado el análisis de los futuros impactos que pudieran derivarse, en su caso, de la adopción de estas normas, si bien, no se esperan impactos significativos por su entrada en vigor. Estas normas son las siguientes:

Aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIC 21 "Ausencia de intercambiabilidad"

Estas modificaciones tienen como objetivo requerir a las entidades la aplicación de un enfoque consistente en la evaluación de la intercambiabilidad entre divisas y, en caso de que no fueran intercambiables, determinar el tipo de cambio a utilizar y los desgloses a proporcionar.

La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida. En caso de aplicarlas a un periodo anterior a la fecha de aplicación obligatoria, se debe desglosar este hecho.

No aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 "Modificaciones en la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros"

Estas modificaciones forman parte de la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y valoración en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", así como los requerimientos relacionados con la NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar".

Los principales cambios en los requerimientos están relacionados con:

- la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico; y
- evaluar las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, incluidos aquellos con características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Adicionalmente, se modifican los requerimientos de desglose relacionados con las inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y se incorporan requisitos

de desglose para los instrumentos financieros con características contingentes que no estén relacionados directamente con los riesgos y los costes de un préstamo básico.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 9 se deberá realizar de forma retrospectiva, si bien no es obligatorio reexpresar la información de ejercicios anteriores. Asimismo, se permite la aplicación anticipada de todas las modificaciones a la vez o de solo las modificaciones relacionadas con la clasificación de los activos financieros.

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 "Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza"

Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la información revelada por las entidades en sus estados financieros en relación con los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, estructurados generalmente como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés). Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros"

La NIIF 18, que sustituirá a la NIC 1, tiene como objetivo mejorar la calidad de la información financiera a través de los siguientes requerimientos:

- introducir categorías definidas de ingresos y gastos (explotación, inversión y financiación) y requerir subtotales definidos (i.e., resultado de explotación) en la cuenta de pérdidas y ganancias;
- requerir el desglose de información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección (MPMs, por sus siglas en inglés) en las notas explicativas de la memoria; y
- añadir nuevos principios para la agregación y desagregación de la información financiera.

Adicionalmente, la NIIF 18 introduce cambios limitados, entre otras, en la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", la NIC 33 "Ganancias por acción" y la NIC 34 "Información financiera intermedia". Estos cambios se deberán aplicar a partir de la fecha de entrada en vigor de la NIIF 18.

La aplicación de la NIIF 18 en la fecha de su entrada en vigor se deberá realizar de forma retrospectiva. Asimismo, se permitirá su aplicación anticipada.

NIIF 19 "Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar"

Esta norma permite a determinadas entidades dependientes proporcionar desgloses simplificados cuando decidan utilizar los criterios de las NIIF para elaborar sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las entidades dependientes que sean elegibles, estableciendo los requisitos de desglose para aquellas entidades dependientes que opten por aplicarla. A estos efectos, son elegibles aquellas entidades dependientes que no son de interés público (i.e., sus instrumentos de deuda o capital no se

negocian en un mercado público, no están en proceso de emitirse para su intercambio en un mercado público, o no poseen activos como agente fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus principales negocios) para las que su matriz prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público bajo criterios de las NIIF. Se permite la aplicación anticipada de esta norma.

2.4. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Entidad dominante han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y la valoración de los activos no corrientes mantenidos para la venta (ver Notas 3.7 y 3.13).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (ver Notas 3.10 y 3.13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver Nota 3.5 y 3.8).
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (ver Notas 3.6 y 3.13).
- La recuperación de los activos por impuestos diferidos (ver Nota 23).

En 2025 se mantuvo la incertidumbre ante las tensiones geopolíticas en curso (Guerra de Ucrania, Conflicto árabe-israelí y tensiones arancelarias), que impactaron en altos niveles de inflación e incrementos de los tipos de interés como consecuencia de las políticas monetarias del BCE, unas políticas relajadas durante el 2024 como consecuencia del proceso de desinflación generalizada. Desde finales de año, además, crece considerablemente la inquietud ante las posibles nuevas políticas de la Administración en EEUU con la introducción de aranceles, política migratoria más restrictiva y desregulación que puedan dar lugar a una menor actividad económica y repuntes puntuales de la inflación a nivel global y que podrían afectar negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera el Grupo (véase Nota 7.1.5).

A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo no se ha visto afectado significativamente, ni se espera que se vea afectado en el futuro de forma significativa por los impactos de esta situación.

A la fecha de la formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Grupo ha tenido en consideración este entorno económico en la elaboración de la información financiera. Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Durante el ejercicio 2025 no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2024, con excepción de las indicadas en estas cuentas anuales consolidadas.

2.5. Criterios de consolidación

A efectos de su consolidación, y siguiendo los criterios establecidos por las NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos y por la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos, en el Grupo se integran cuatro tipos de sociedades: entidades dependientes, negocios conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas, que se definen a continuación:

Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- a. Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- b. Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los

rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración global.

La participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes en el patrimonio neto consolidado del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y su participación en los resultados consolidados del ejercicio se presenta en el epígrafe "Resultados del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas "partícipes", el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino juntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene negocios conjuntos.

Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen entidades de las que posee un 20% o más de sus derechos de votos que no se hayan considerado entidades asociadas.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene inversiones en sociedades asociadas.

Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene inversiones en sociedades estructuradas.

Los estados financieros de las entidades dependientes conjuntos utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo se refieren a las mismas fechas de presentación a las que se refieren los estados financieros consolidados. En el caso de que no se dispongan de los estados financieros a esas mismas fechas se utilizan los más recientes, con una antigüedad no superior a tres meses, ajustados, en su caso, para tener en cuenta las transacciones más significativas realizadas hasta la fecha de los estados financieros consolidados del Grupo. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, se disponía de los estados financieros de todas las entidades del Grupo a dicha fecha.

Estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la Entidad dominante del Grupo se elaboran aplicando la normativa española (Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco). CBNK Banco de Colectivos, S.A. utiliza el método de coste para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades

dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla la mencionada Circular 4/2017 y permite la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados".

Los estados financieros individuales de CBNK Banco de Colectivos, S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran en el Anexo II.

2.6. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

El 26 de junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento N° 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, "Reglamento (UE) N° 575/2013"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante, "Directiva 2013/36/UE"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El Reglamento (UE) N° 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El Reglamento (UE) N° 575/2013, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:

- La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
- La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones, etc.) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
- La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínimo del 4,5%, capital de nivel 1 con un ratio mínimo del 6% y total capital con un ratio mínimo exigido del 8%.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.

- La Directiva 2013/36/UE, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo con su criterio, tiene como objeto y finalidad principales coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La Directiva 2013/36/UE, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el Reglamento (UE) N° 575/2013 que se han ido implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario. El 23 de septiembre de 2024, el Banco de España consideró procedente fijar un porcentaje del 0,5% de colchón de conservación anticíclico, aplicable a todas las entidades con exposiciones ubicadas en España, desde el cuarto trimestre de 2024 y que se aplicó a partir del 1 de octubre de 2025. Asimismo, el Banco de España ha incrementado dicho colchón hasta el 1% en el cuarto trimestre de 2026, sujeto a que los riesgos sistémicos cíclicos se mantengan en el actual nivel.
- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado, para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macro prudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

Adicionalmente la Directiva 2013/36/UE dentro de las facultades de supervisión establece que la autoridad competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en la citada Directiva.

El 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital del Reglamento (UE) N° 575/2013 y de la Directiva 2013/36/UE y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 fueron sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de ministros y posteriormente fueron refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la fecha de entrada en vigor de estas medidas fue el 27 de junio de 2019 a través del Reglamento (UE) N° 2019/876.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta Circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el Reglamento (UE) nº 575/2013, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del Reglamento (UE) nº 575/2013, sin necesidad de plasmación en una Circular del Banco de España.
- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación con la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE

y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.
- Real Decreto Ley 22/2018 de 14 de diciembre por el que se establecen herramientas macro prudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

En junio de 2020, la aprobación por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo del CRR Quick Fix, que modifica tanto el Reglamento 575/2013 (Reglamento sobre requisitos de capital) como el Reglamento 2019/876 (CRR II), ha contribuido positivamente a los ratios de adecuación del capital. El CRR Quick Fix se ha introducido para ayudar a las entidades de crédito a mitigar el impacto del brote de COVID-19. Algunas de las medidas aplicadas por el Banco en 2020 incluyen la aplicación de la extensión del tratamiento transitorio de la Circular 4/2017 (sólo impacta en los ratios Phased-in) y el aplazamiento de la aplicación de Basilea IV por un año hasta enero de 2023.

Asimismo, Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR III) en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo al importe total de la exposición en riesgo, modifica el Reglamento sobre requisitos de capital, para implementar los estándares finales de Basilea III en la Unión Europea a partir del 1 de enero de 2025. Su principal objetivo es fortalecer la resiliencia bancaria, destacando cambios en el método estándar de riesgo de crédito y de riesgo operacional, nuevos tratamientos para los riesgos ESG e introduce nuevas normas de divulgación y transparencia.

Según se indica en la Nota 1, el Banco pertenece a un grupo consolidable de entidades de crédito cuya cabecera es CBNK Banco de Colectivos, S.A. El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios que establecen el Reglamento (UE) Nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas

de inversión (en adelante "Directiva 2013/36/UE"), se realiza a nivel de Grupo consolidado, no estando sujeto el Banco a su cumplimiento a nivel individual.

En relación con los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte, y dilución y operaciones incompletas: método estándar.

- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

- Para el importe total de la exposición al riesgo de ajuste de valoración del crédito: método estándar.

- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tenía exposición al riesgo de liquidación-entrega, riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, ni otras exposiciones a otros riesgos significativos.

A continuación, se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 calculados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) N° 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

	2025		2024	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Capital de nivel I ⁽¹⁾	296.730	16,73	281.879	15,59
Total capital	296.730	16,73	281.879	15,59
Total de la exposición al riesgo	1.773.201	-	1.807.811	-

(1) Incluye fundamentalmente, el capital social, las reservas, el resultado del ejercicio y ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios computables a nivel de capital de nivel I ordinario; minorados por la autocartera, el fondo de comercio y activos intangibles y otros ajustes transitorios del capital adicional de nivel I.

El 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, provocado por la pandemia del COVID-19, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pilar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelanta la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRD V, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pilar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II.

No obstante, para implementar los elementos pendientes de la reforma de Basilea III acordada en 2017 por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en diciembre de 2017, las mencionadas normativas fueron ulteriormente modificadas en 2024 por el Reglamento 2024/1623 (CRR III) y por la Directiva 2024/1619 (CRD VI), respectivamente. El Reglamento CRR III aplica en la Unión Europea, como regla general, a partir del 1 de enero de 2025 y la Directiva CRD VI deberá ser transpuesta al ordenamiento jurídico español a más tardar el 10 de enero de 2026 y aplicará, como regla general, a partir del 11 de enero de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las ratios de capital del Grupo CBNK eran superiores a los mínimos requeridos por el Banco de España en aplicación del artículo 68.2.a de la Ley 10/2014.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

2.7. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2.8. Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo Único de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGD"), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en

dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

La aportación al FGD se realiza en cada ejercicio, en base a los acuerdos que adopta anualmente la Comisión Gestora del FGD, que en el caso del compartimento de depósitos dinerarios toma como base los depósitos existentes al 30 de junio de cada ejercicio, ajustándose la aportación de cada entidad en función de su perfil de riesgo, y el caso del compartimento de garantía de valores los depósitos existentes al 31 de diciembre.

Adicionalmente, la Comisión Rectora del FGD, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (el importe que le correspondió al Banco fue 1.803 miles de euros), pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2022, el Banco se había deducido el total de la derrama.

En atención a su normativa reguladora, la Comisión Gestora del FGD, en su sesión del 3 de abril de 2024, determinó las aportaciones anuales de 2025 tanto del compartimento de garantía de depósitos como del compartimento de garantía de valores. En la referida sesión se acordó que las entidades no realizaran aportación al compartimento de garantía de depósitos. La aportación al compartimento de garantía de valores se fijó en el 2/1000 del 5/100 de la valoración al último día hábil de 2025 de los valores depositados a 31 de diciembre de 2025, igual que en el ejercicio 2024 sobre la valoración al último día hábil de 2024 de los valores depositados a 31 de diciembre de 2024.

Como consecuencia, en el ejercicio 2025, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas al FGD ha sido de 109 miles de euros (2024: 109 miles de euros), que se han registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ver Nota 22.3).

Por otro lado, la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, estableció un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La citada ley reguló la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar,

antes del 31 de diciembre de 2023, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. Desde el 1 de enero de 2016 la administración del Fondo Único de Resolución, así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades es competencia de la Junta Única de Resolución.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de cada entidad.

Conforme a la resolución publicada por la Junta Única de Resolución, el Banco no ha realizado aportación al Fondo Único de Resolución en los ejercicios 2025 y 2024. Por ello, no ha incurrido en ningún gasto por contribuciones realizadas al Fondo Único de Resolución.

3. Principios y criterios de valoración aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales del ejercicio 2025 son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento y principio de devengo

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen

en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas la Entidad no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

3.3. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante, lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas" del patrimonio neto consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

3.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. El Grupo reconoce como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago. No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

3.5. Instrumentos financieros

3.5.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de

deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.5.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 3.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte el Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.5.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el

precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

El Banco valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.5.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La adopción de la Circular 4/2017 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración de los activos y pasivos financieros.

La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable.

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco, de acuerdo con las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en

divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

Pasivos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no

destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en “Otro resultado global acumulado” del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

Pasivos financieros a coste amortizado: se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.10.

El modelo de negocio representa la forma en que el Banco gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se

gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.
- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

La evaluación del modelo de negocio, la agregación de carteras de los activos financieros en los diferentes modelos de negocio, así como la forma en que las ventas de activos financieros afectan a los modelos de negocio, requieren de la aplicación de juicio profesional.

El siguiente paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Banco es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente son coherentes con un acuerdo de préstamo básico.

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes.

Esta evaluación requiere la aplicación de juicio profesional a la hora de analizar ciertas características contractuales que pudieran afectar a los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo, que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

El Banco ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar

tanto los flujos de efectivo contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener flujos de efectivo mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

3.5.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Banco lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

Durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio del Banco, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

3.6. Garantías financieras concedidas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación con

otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.

- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Grupo que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIIF 9, teniendo en consideración lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos

de deuda valorados a su coste amortizado que se explican en la Nota 3.7.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 15, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) recuperaciones de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.7. Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

El modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros consolidados en función de su riesgo de crédito incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las

coberturas por deterioro previamente reconocidas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por deterioro

Los instrumentos financieros, incluidas las exposiciones fuera de balance, se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Grupo evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Grupo lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Grupo recogen

elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envejecimiento del riesgo crediticio de la exposición, para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones desde su reconocimiento inicial, el Grupo analiza los indicadores que se incluyen en la NIIF-9 y en el Anejo 9 de la Circular 4/2017.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Grupo aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Grupo aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Grupo considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.

- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

b) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por deterioro

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia, se realizan estimaciones individuales y colectivas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan estimaciones individuales para los siguientes tipos de operaciones:
 - Operaciones dudosas: las operaciones que por razón de la morosidad la entidad considera como significativas, las operaciones clasificadas en esta categoría por razones distintas de la morosidad y las operaciones que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
 - Operaciones normales en vigilancia especial: las operaciones que son consideradas como significativas por la Entidad, las operaciones clasificadas en esta categoría como consecuencia de un análisis individual distinto de los automáticos, y las operaciones que no pertenecen a un grupo homogéneo de riesgo.
- Se realizan estimaciones colectivas para todas las operaciones que no tenga que realizarse una estimación individualizada.

Las estimaciones de las pérdidas individualizadas surgen como la diferencia negativa de los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos durante la vida remanente de los instrumentos financieros, descontados al tipo de interés efectivo, y sus respectivos valores de exposición crediticia a la fecha de cálculo.

Dado que el Grupo no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

c) Riesgo de crédito por razón del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual

(riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Grupo no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Grupo.

3.8. Coberturas contables

El Banco ha optado por la aplicación de los criterios alternativos de registro y valoración de coberturas contemplados en los apartados 28 a 42 de la norma 31 de la Circular 4/2017.

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Banco realiza coberturas operación a operación, de acuerdo con los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Banco permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Banco cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

El Banco lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.

- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

- Coberturas de flujos de efectivo: al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen coberturas de este tipo.

- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen coberturas de este tipo.

3.9. Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen

sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

3.10. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

Los activos tangibles de uso propio incluyen principalmente las oficinas y sucursales bancarias en propiedad del Banco. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos netos de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10 – 12,5	8% - 10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Derechos de uso	El menor entre el plazo de arrendamiento o la vida útil del activo por arrendamiento subyacente	

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado,

fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y a los activos no corrientes en venta se recogen en las Notas 3.11 y 3.12.

3.10.1. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

3.11. Activos intangibles

3.11.1. Fondo de comercio

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, y representan pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida, que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Al menos anualmente o siempre que existan indicios de deterioro, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La pérdida por deterioro de los fondos de comercio no es objeto de reversión posterior.

3.11.2. Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene activos inmateriales de “vida útil indefinida”.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

La media de los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles de vida definida son los siguientes:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	6	16,67%
Carteras de clientes	18,75	5,33%

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

3.12. Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance (ver Nota 14), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (ver Nota 15.4).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente.

Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado, y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses”. Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Otros gastos de explotación”.

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Otros ingresos de explotación”.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado” del balance.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance. (ver Nota 14.1) Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de explotación”, respectivamente. (ver Nota 22.3)

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

3.13. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance, recoge el valor en libros de las partidas individuales (“activos no corrientes”) o integradas en un conjunto (“grupo enajenable de elementos o grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco únicamente incluye en este capítulo activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.

- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el Banco actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual. Para ello, el Banco utiliza, fundamentalmente, los servicios de las siguientes sociedades de valoración y tasación, ninguna de ellas vinculada al Grupo CBNK y todas inscritas en el Registro Oficial del Banco de España: Tasaciones Hipotecarias Renta, S.A.; Compañía Hispania de tasaciones y valoraciones, S.A.; Global Valuation S.A.U., Savills Aguirre Newman valoraciones y tasaciones, S.A.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Banco no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se devengan.

3.14. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

3.14.1. Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.14.2. Compromisos por pensiones

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el

compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente en 2019, se estableció un plan de ahorro para Directivos del Banco, conforme con la política de remuneraciones vigente aprobada por el consejo de administración y en lo que procede, por la Junta general de accionistas y los estatutos sociales, de conformidad con la normativa sectorial que resulta de aplicación a las entidades de crédito. Este plan está cubierto por una póliza de seguro colectivo de vida y ahorro. El Plan se sujeta a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios. De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Adicionalmente el Banco mantiene otros compromisos con el personal en activo procedente de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, incorporado a la plantilla de Bancofar, S.A. (sociedad absorbida) como consecuencia de un proceso de escisión parcial, contemplados en los artículos 26 y 40 del Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida. Al 31 de diciembre de 2025 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo del Banco asciende a 110 miles de euros (2024: 110 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999), que figura registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance (véase Nota 16). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, el Banco no tiene, ni ha tenido, compromisos por pensiones causadas.

3.14.3. Fallecimiento e invalidez

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Banco devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2025, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta

de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 258 miles de euros (2024: 205 miles de euros) (Ver Nota 22.4).

3.14.4. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.15. Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

3.16. Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en caso de que existan.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

3.17. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.18. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles el Grupo valora los activos

recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.19. Impuesto sobre los beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 21).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración Pública correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración Pública correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Pública correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración Pública correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Adicionalmente la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogó el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone, aunque en su artículo 130 incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 introdujo en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 21 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

3.20. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 22.2 de esta Memoria.

3.21. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado" se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como Otro resultado global acumulado se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

3.22. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Grupo, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.23. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de

flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del activo del balance.

3.24. Fusiones entre empresas del grupo

De acuerdo con lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2017 de Banco de España, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

De acuerdo con dicha normativa la fusión de las empresas Sistemcam, S.A.U, Corporación Banco Caminos, S.L.U., Gabinete de Estudio y Gestión Jurídica, S.A. y Bancofar, S.A. no cumple el criterio de combinación de negocios ya que CBNK Banco de Colectivos, S.A. ejercía el control de las mismas previo a dicha fusión y por tanto, se han aplicado las normas contables particulares aplicables a fusiones y escisiones de la Norma 21ª del Plan General Contable de Operaciones entre empresas del grupo.

Estas normas particulares establecen los siguientes principios generales:

- En las operaciones de fusión entre empresas del grupo, no cabe identificar una empresa adquirente, ya que el control ya está siendo ejercido por el grupo.
- Se toman como referente para valorar los negocios recibidos, los valores de las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española.
- La fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo. En este caso, el 1 de enero del 2024.
- Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida por el aportante y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados, se debe reconocer en reservas.

4. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambios en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de CBNK Banco de Colectivos, S.A. como Entidad dominante.

5. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2025 que el Consejo de Administración de la Entidad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del beneficio del ejercicio 2024, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 12 de junio de 2025:

	Miles de euros	
	2025	2024
Distribución		
A Reserva de capitalización	3.627	1.894
A Reserva voluntaria	9.920	14.407
Dividendos	3.775	-
Total distribuido	17.322	16.301
Beneficio del ejercicio	17.322	16.301

La propuesta de distribución incorpora, por primera vez en la historia de CBNK Banco de Colectivos, S.A., el pago de unos dividendos equivalentes al 20% de beneficio atribuible consolidado del ejercicio, lo que, de su aprobación, se traduciría en el pago de 1,0083 euros por acción.

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán en la forma en que acuerden sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

6. Información por segmentos de negocio

Segmentos de negocio

Dado que al 31 de diciembre de 2025 el 99,64% del total activos (2024: 99,61%) y el 90,60% del resultado (2024: 88,95%) del Grupo se corresponden con el negocio realizado por la entidad de crédito del Grupo (CBNK, Banco de Colectivos, S.A.) y que todas las actividades se desarrollan en España, la Dirección de la Entidad dominante efectúa un seguimiento de la actividad del Grupo fundamentalmente a través de esta entidad, no realizando por tanto distinción por otros segmentos operativos.

En los siguientes cuadros se muestra la información requerida por la normativa vigente, correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (datos después de ajustes y eliminaciones de consolidación):

2025	Miles de euros		
	Total Grupo	CBNK Banco de Colectivos, S.A.	Resto
Total activos	3.377.261	3.365.114	12.147
<i>De los que:</i>			
<i>Valores representativos de deuda</i>	446.622	446.622	-
<i>Préstamos y anticipos a la clientela</i>	2.231.340	2.229.007	2.333
Total pasivos	3.057.729	3.056.586	1.143
<i>De los que:</i>			
<i>Depósitos de la clientela</i>	2.780.555	2.780.555	-
Total Pérdidas y ganancias	19.118	12.902	6.216
<i>Margen de interés</i>	54.780	54.780	-

2024	Miles de euros		
	Total Grupo	CBNK Banco de Colectivos, S.A.	Resto
Total activos	3.405.703	3.392.586	13.117
<i>De los que:</i>			
<i>Valores representativos de deuda</i>	318.989	318.989	-
<i>Préstamos y anticipos a la clientela</i>	2.394.835	2.243.168	151.667
Total pasivos	3.105.044	3.103.746	1.298
<i>De los que:</i>			
<i>Depósitos de la clientela</i>	2.846.877	2.846.877	-
Total Pérdidas y ganancias	18.325	12.844	5.481
<i>Margen de interés</i>	54.375	54.374	1

Segmentos de negocio

El Grupo desarrolla totalmente su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todo el territorio, por lo que el Grupo ha considerado un único segmento geográfico.

7. Gestión del riesgo financiero

7.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de sufrir una pérdida debido a la debilidad financiera de un cliente de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de las inversiones realizadas en las condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende

como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que el cliente solicita financiación hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

En el estudio y análisis de las operaciones de activo, la Entidad cuenta con la ventaja del conocimiento a nivel personal individualizado de su propia clientela, este hecho facilita una actuación continuada de seguimiento y recuperación de la morosidad.

En el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Estas herramientas consisten en un modelo reactivo de calificación crediticia y un modelo integral de seguimiento del riesgo para el segmento de clientes particulares (hipotecas, consumo y tarjetas). De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 8)	435.430	432.604
Depósitos a la vista en entidades de crédito (Nota 8)	24.869	24.437
Valores representativos de deuda (Notas 10, 11 y 12)	446.622	318.989
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 12)	414	9.452
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 12)	2.231.340	2.394.835
Derivados (Nota 13)	2.150	2.248
Total exposiciones en balance	3.140.825	3.182.565

Compromisos de préstamos concedidos (Nota 22.1)	320.399	303.876
Garantías financieras concedidas (Nota 22.2)	51.852	17.095
Otros compromisos contingentes (Nota 22.3)	47.635	39.364
Total exposiciones fuera de balance	419.886	360.335
Total exposición	3.560.711	3.542.900

	Miles de euros			
	Préstamos y anticipos		Valores representativos	
	2025	2024	2025	2024
Total				
Riesgo	2.277.314	2.455.892	446.622	320.331
Provisión	(45.560)	(51.605)	(1.389)	(1.342)
	2.231.754	2.404.287	445.233	318.989

Clasificación de los valores representativos de deuda y préstamos y anticipos en función del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la clasificación de los valores representativos de deuda y préstamos y anticipos en función de las fases de riesgo por insolvencia descritas en Nota 3.7.a, y las coberturas de las provisiones constituidas por deterioro son las siguientes:

	Miles de euros			
	Préstamos y anticipos		Valores representativos	
	2025	2024	2025	2024
Fase 1 (riesgo normal)				
Riesgo	2.176.903	2.315.235	446.622	320.331
Provisión	(25.179)	(26.580)	(1.389)	(1.342)
Fase 2 (riesgo normal en vigilancia especial)				
Riesgo	47.286	74.928	-	-
Provisión	(3.782)	(5.374)	-	-
Fase 3 (riesgo dudoso)				
Riesgo	62.125	65.729	-	-
Provisión	(16.599)	(19.651)	-	-

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos:

	Miles de euros	
	2025	2024
Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		
A la fase 2 desde la fase 1	6.462	21.267
A la fase 1 desde la fase 2	6.915	5.960
Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 2	2.482	11.100
A la fase 2 desde la fase 3	69	816
Transferencias entre la fase 1 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 1	6.397	5.479
A la fase 1 desde la fase 3	31	283

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(28.150)	(5.087)	(21.414)	(54.651)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(2.092)	(4.961)	(7.053)
<i>Determinados colectivamente</i>	(28.150)	(2.995)	(16.453)	(47.598)
Aumentos en originación	(4.565)	(16)	(6)	(4.587)
Disminuciones por baja en cuentas	3.462	374	1.463	5.299
Cambios por variación de riesgo de crédito	1.510	(1.627)	(683)	(800)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	(124)	-	(124)
Otros	(179)	1.106	989	1.916
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(27.922)	(5.374)	(19.651)	(52.947)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(1.412)	(6.745)	(8.157)
<i>Determinados colectivamente</i>	(27.922)	(3.962)	(12.906)	(44.790)
Aumentos en originación	(7.290)	(11)	(16)	(7.317)
Disminuciones por baja en cuentas	8.147	987	2.996	12.130
Cambios por variación de riesgo de crédito	1.288	62	(338)	1.012
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	-	70	70
Otros	(791)	554	340	103
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(26.568)	(3.782)	(16.599)	(46.949)
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	(382)	(1.544)	(1.926)
<i>Determinados colectivamente</i>	(26.568)	(3.400)	(15.055)	(45.023)

Distribución de los valores representativos de deuda

La calidad crediticia de los valores representativos de deuda presentaba el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2025	2024
AAA	154.613	144.583
AA+	4.414	1.911
AA	72.948	60.777
A	44.933	-
A-	22.204	31.816
BBB+	127.781	6.643
BBB	-	25.339
BBB-	5.964	43.596
BB+	11.142	-
N/A	2.623	4.324
Total	446.622	318.989

Distribución de Préstamos y anticipos a la clientela

La distribución del epígrafe de "Préstamos y anticipos a la Clientela" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	4.561	0,2	255	4.828	0,2	277
Industrias	14.358	0,63	653	9.501	0,39	121
Construcción	91.517	4,02	6.433	68.483	2,8	6.534
Inmobiliarias y Servicios empresariales	199.636	8,78	5.247	126.281	5,16	4.970
Energía	9.720	0,43	26	5.642	0,23	389
Servicios:	1.536.525	67,55	36.763	1.752.352	71,67	40.255
<i>Comercio y hostelería</i>	1.489.429	65,48	32.785	1.706.952	69,81	38.299
<i>Transporte y comunicaciones</i>	19.403	0,85	628	10.489	0,43	319
<i>Intermediación financiera</i>	6.348	0,28	49	4.953	0,2	52
<i>Otros servicios</i>	21.345	0,94	3.301	29.958	1,23	1.585
Crédito a particulares:	418.250	18,39	12.778	477.977	19,55	13.183
<i>Vivienda</i>	297.198	13,07	7.557	312.777	12,79	7.877
<i>Consumo y otros</i>	121.052	5,32	5.221	165.200	6,76	5.306
Total (Nota 11.3)	2.274.567	100,00	<i>62.125</i>	2.445.064	100,00	<i>65.729</i>
Correcciones de valor por deterioro (Nota 11.4)	(45.560)		(16.599)	(51.605)		(19.651)
Total	2.229.007		45.526	2.393.459		<i>46.078</i>

La composición del riesgo del epígrafe de "Préstamos y anticipos a la Clientela" según el importe bruto total por cliente en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Riesgo	Distribución (%)	<i>De los que: Activos dudosos</i>	Riesgo	Distribución (%)	<i>De los que: Activos dudosos</i>
Superior a 5.000	125.737	5,53%	-	42.189	1,73%	-
Entre 3.000 y 5.000	101.692	4,47%	-	79.541	3,25%	-
Entre 1.000 y 3.000	571.819	25,14%	13.529	695.871	28,46%	15.112
Entre 500 y 1.000	559.568	24,6%	17.776	614.095	25,12%	18.241
Entre 300 y 500	264.878	11,65%	9.631	298.660	12,21%	11.266
Entre 100 y 300	458.566	20,16%	14.752	502.277	20,54%	14.770
Entre 50 y 100	126.670	5,57%	3.987	140.371	5,74%	3.566
Entre 10 y 50	56.426	2,48%	2.099	61.560	2,52%	2.401
Hasta 10	9.211	0,40%	351	10.500	0,43%	373
Total	2.274.567	100,00%	<i>62.125</i>	2.445.064	100,00%	<i>65.729</i>

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	%	
	2025	2024
Hipotecaria	88	88
Otras garantías reales	2	2
Sector público	1	2
Personal	8	8
Total	100	100

El detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, en situación normal y normal en vigilancia especial, que tiene asociada garantías reales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2024
Garantía real hipotecaria		
Garantías reales hipoteca inmobiliaria polivalente	813.482	811.258
Resto de otras garantías hipotecarias	1.110.760	1.302.797
Deudores con otras garantías reales		
Deudores con garantías dinerarias	14.084	12.773
Garantía real pignoración valores	19.435	25.323
Deudores resto de garantías reales	1.957.761	2.152.151

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, el LTV medio de la cartera es del 58,66% (2024: 55,22%), calculado como la relación entre el saldo pendiente de cobro y el valor de tasación.

Riesgos dudosos y su cobertura

El índice de morosidad de la Entidad y la cobertura de los riesgos dudosos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	%	
	2025	2024
Índice morosidad	2,73%	2,69%
Ratio de cobertura de dudosos	73,34%	78,51%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el ratio de cobertura se calcula como el cociente entre la totalidad de correcciones de valor por deterioro registradas en la cartera de préstamos y anticipos a la clientela y el total de riesgos dudosos.

La distribución de la morosidad por segmentos en la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	%	
	2025	2024
Empresas	78,28	79,92
Particulares, adquisición vivienda garantía hipotecaria	12,14	11,99
Particulares, resto garantías y finalidades	8,40	8,09
Promotores	1,18	-

Distribución del riesgo por tipo de actividad y área geográfica

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.797	1.908	2.859	-	-	2.344	-	2.423
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	6.308	2.714	1.012	22	1.017	1.697	-	990
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	1.815.972	472.315	1.151.479	306.974	636.155	619.791	39.960	20.914
Resto de finalidades	1.796.659	453.008	1.151.473	295.228	629.882	618.783	39.960	20.628
Grandes empresas (e)	145.774	50.959	5.526	13.504	28.046	9.691	276	4.968
Pymes y empresarios individuales (e)	1.650.885	402.049	1.145.947	281.724	601.836	609.092	39.684	15.660
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	406.726	368.663	19.073	116.287	115.508	141.579	10.914	3.448
Viviendas	296.246	292.429	2.411	96.108	91.385	99.456	5.048	2.843
Consumo	5.158	312	1.261	447	235	402	469	20
Otros fines	105.323	75.922	15.401	19.732	23.888	41.721	5.397	585
TOTAL	2.229.007	843.692	1.171.564	423.283	752.680	763.067	50.874	25.352

2025	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<i>PRO MEMORIA</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	41.446	16.940	20.683	9.637	12.758	11.906	982	2.340

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.

2024	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.797	1.908	2.859	-	-	2.344	-	2.423
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.923.291	455.960	1.304.477	292.025	667.999	722.864	54.863	22.686
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	13.356	13.351	5	4.745	5.469	2.582	-	560
Resto de finalidades	1.909.935	442.609	1.304.472	287.280	662.530	720.282	54.863	22.126
Grandes empresas (e)	88.986	36.012	1.367	15.126	7.368	6.476	283	8.126
Pymes y empresarios individuales (e)	1.820.949	406.597	1.303.105	272.154	655.162	713.806	54.580	14.000
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	466.747	386.710	58.512	122.577	119.429	186.515	12.925	3.776
Viviendas	311.669	307.739	2.178	97.545	89.059	114.554	6.519	2.240
Consumo	4.434	422	847	594	206	359	86	23
Otros fines	150.644	78.549	55.487	24.438	30.164	71.601	6.320	1.513
TOTAL	2.394.835	844.578	1.365.848	414.602	787.428	911.723	67.788	28.885
<i>PRO MEMORIA</i>								
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	56.790	25.280	27.566	9.475	13.394	24.643	2.882	2.452

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	479.691	470.362	7.000	2.329	-
Administraciones públicas	199.332	67.137	127.781	4.414	-
Administración Central	199.332	67.137	127.781	4.414	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	396.760	127.389	266.603	2.768	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.882.397	1.874.525	7.683	189	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	19.314	19.314	0,00	-	-
Construcción de obra civil	81	81	-	-	-
Resto de finalidades	1.863.002	1.855.130	7.683	189	-
Grandes empresas	177.975	170.491	7.484	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.685.027	1.684.639	199	189	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	412.329	381.578	2.523	12.858	15.370
Viviendas	296.257	267.037	2.498	11.588	15.134
Consumo	5.158	5.120	-	38	-
Otros fines	110.914	109.421	25	1.232	236
TOTAL	3.370.509	2.920.991	411.590	22.558	15.370

2025	Miles de euros									
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	470.362	2.574	-	-	-	-	6.151	-	-	4
Administraciones públicas	67.137	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	67.137	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	127.389	-	-	-	-	-	-	-	-	1.897
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.874.524	321.115	66.830	43.960	34.690	86.841	23.404	91.904	80.075	202.109
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	19.313	-	-	-	-	-	-	-	-	1.807
Construcción de obra civil	81	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.855.130	321.115	66.830	43.960	34.690	86.841	23.404	91.904	80.075	200.302
Grandes empresas	170.492	1.872	1	-	820	6.087	0	4.888	2.724	8.043
Pymes y empresarios individuales	1.684.638	319.243	66.829	43.960	33.870	80.754	23.404	87.016	77.351	192.259
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	381.578	34.722	3.183	4.304	6.124	11.523	6.507	6.392	7.160	36.432
Viviendas	267.037	21.277	1.819	2.533	4.636	7.129	3.281	4.457	4.166	26.961
Consumo	5.119	1.282	-	10	35	78	66	237	57	646
Otros fines	109.422	12.163	1.364	1.761	1.453	4.316	3.160	1.698	2.937	8.825
TOTAL	2.920.990	358.411	70.013	48.264	40.814	98.364	36.062	98.296	87.235	240.442

	Miles de euros								
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
2025	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	11	-	457.555	-	--	-	4.067	-	-
Administraciones públicas	-	-	67.137	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	67.137	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	125.492	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	49.588	53.138	588.928	62.094	11.066	95.025	52.513	9.924	1.320
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	16.944	-	-	562	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	81	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	49.588	53.138	571.903	62.094	11.066	94.463	52.513	9.924	1.320
Grandes empresas (c)	-	1.086	140.126	4.782	2	61	-	-	0
Pymes y empresarios individuales	49.588	52.052	431.777	57.312	11.064	94.402	52.513	9.924	1.320
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	7.369	7.077	233.496	4.019	382	7.306	5.234	328	20
Viviendas	3.575	4.881	173.711	1.614	233	4.154	2.384	213	13
Consumo	138	23	1.581	279	-	686	1	-	-
Otros fines	3.656	2.173	58.204	2.126	149	2.466	2.849	115	7
TOTAL	56.968	60.215	1.472.608	66.113	11.448	102.331	61.814	10.252	1.340

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que están incluidas en balance, excepto la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e. de la Circular 4/2017.

2024	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	475.291	461.865	11.321	2.105	-
Administraciones públicas	90.511	32.115	56.484	1.911	-
Administración Central	90.211	31.816	56.484	1.911	-
Otras Administraciones Públicas	300	299	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	336.916	81.732	251.572	3.612	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.981.406	1.973.199	8.023	184	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	13.356	13.082	274	-	-
Construcción de obra civil	125	125	-	-	-
Resto de finalidades	1.967.925	1.959.992	7.749	184	-
Grandes empresas	111.282	103.534	7.747	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.856.643	1.856.458	2	184	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	471.412	443.583	3.556	11.450	12.823
Viviendas	311.669	285.050	3.527	10.549	12.543
Consumo	4.434	4.391	-	43	-
Otros fines	155.309	154.142	29	858	280
TOTAL	3.355.536	2.992.494	330.956	19.262	12.823

	Miles de euros									
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
2024	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	461.865	40.907	-	-	-	-	6.210	-	-	2.483
Administraciones públicas	32.115	-	-	-	-	-	-	-	-	299
Administración Central	31.816	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	299	-	-	-	-	-	-	-	-	299
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	81.732	252	-	-	-	-	-	-	-	4.436
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.973.199	404.050	58.209	52.111	53.237	79.163	27.215	85.627	88.423	234.107
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	13.082	186	76	-	-	-	93	319	-	3.211
Construcción de obra civil	125	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.959.992	403.864	58.133	52.111	53.237	79.163	27.122	85.308	88.423	230.896
Grandes empresas	103.534	5.100	1	-	6.668	361	-	-	1.716	4.008
Pymes y empresarios individuales	1.856.458	398.764	58.132	52.111	46.569	78.802	27.122	85.308	86.707	226.888
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	443.583	47.970	3.285	3.882	8.414	17.980	3.231	7.873	6.802	43.527
Viviendas	285.050	26.750	1.523	2.536	4.883	8.094	2.381	4.403	4.032	28.219
Consumo	4.391	882	64	23	45	52	81	174	36	369
Otros fines	154.142	20.338	1.698	1.323	3.486	9.834	769	3.296	2.734	14.939
TOTAL	2.992.494	493.179	61.494	55.993	61.651	97.143	36.656	93.500	95.225	284.852

	Miles de euros								
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
2024	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	11	-	411.929	-	-	313	12	-	-
Administraciones públicas	-	-	31.816	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	31.816	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	77.044	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	52.563	65.179	558.865	55.189	9.744	87.927	50.311	10.370	909
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	304	-	8.673	-	-	220	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	125	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	52.259	65.179	550.067	55.189	9.744	87.707	50.311	10.370	909
Grandes empresas (c)	-	2.629	77.948	5.101	2	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	52.259	62.550	472.119	50.088	9.742	87.707	50.311	10.370	909
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	13.162	7.155	248.607	13.299	544	13.119	4.236	435	62
Viviendas	4.058	4.797	184.664	1.261	221	4.266	2.610	311	41
Consumo	147	40	1.675	308	6	480	6	3	-
Otros fines	8.957	2.318	62.268	11.730	317	8.373	1.620	121	21
TOTAL	65.736	72.334	1.328.261	68.488	10.288	101.359	54.559	10.805	971

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que están incluidas en balance, excepto la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e. de la Circular 4/2017.

7.1.1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

La política general de la Entidad ha sido el no entrar en financiación inmobiliaria, salvo pequeñas actuaciones que no llevarán aparejada una fuerte aportación de recursos. No obstante, se han financiado algunas operaciones a sociedades que han invertido en promociones inmobiliarias; por esta razón se han considerado dentro del riesgo con exposición inmobiliaria.

Al 31 de diciembre de 2025 el importe de financiación para compra de suelo en situación normal asciende a 6.641 miles de euros (2024: 1.475 miles de euros).

Con respecto al resto del riesgo, es en un alto porcentaje con garantía hipotecaria y no se esperan pérdidas significativas adicionales. Con los acreditados se mantienen reuniones periódicas para comprobar su evolución.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

2025	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	30.000	5.671	(222)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	553	112	(112)
<i>Pro-memoria: - Activos fallidos</i>	(3.134)		
<i>Pro-memoria:</i>	Miles de euros		
<i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i>	2.219.186		
<i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i>	3.394.797		
<i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales y VE (negocios totales)</i>	31.683		

2024	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	18.310	4.971	(238)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	553	149	(149)
<i>Pro-memoria: - Activos fallidos</i>	(185)		
<i>Pro-memoria:</i>	Miles de euros		
<i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i>	2.386.103		
<i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i>	3.405.703		
<i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales y VE (negocios totales)</i>	34.016		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a operaciones registradas por el Banco (negocios en España):

	Financiación: Importe bruto Miles de euros	
	2025	2024
Sin garantía hipotecaria	6	5
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	29.994	18.305
Edificios y otras construcciones terminados (c)	22.988	15.818
Vivienda	17.002	9.662
Resto	5.986	6.157
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	366	1.012
Vivienda	366	1.012
Resto	-	-
Suelo	6.641	1.474
Suelo urbano consolidado	6.071	683
Resto de suelo	570	792
Total	30.000	18.310

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

Créditos a los hogares para adquisición de vivienda (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	286.380	5.530	301.512	5.787
Sin garantía hipotecaria	2.272	222	2.345	251
Con garantía hipotecaria (b)	284.108	5.308	299.167	5.536

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por el Banco:

2025	Loan to value (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	88.680	89.174	97.396	5.020	3.838	284.108
<i>De los cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	1.510	1.026	1.009	-	1.763	5.308
2024						
Importe bruto	89.674	86.529	111.766	7.472	3.726	299.167
<i>De los cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	1.826	876	271	1.070	1.493	5.536

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación, se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.660	(2.717)	4.836	(3.480)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	410	(315)	410	(243)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	1.233	(425)	1.233	(425)
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	150	-

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

Según se indica en la Nota 12, la mayor parte de los inmuebles adjudicados del Banco se encuentran en la sociedad participada Maxlan, S.A.U. (al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco tenía activos adjudicados por 1.038 y 1.523 miles de euros, respectivamente).

La política general es intentar la venta de los inmuebles (lo cual es más factible al no tener promociones en curso) y si la venta no es posible proceder a un alquiler.

La práctica totalidad de las viviendas se encuentran alquiladas por lo que no se está produciendo un menoscabo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7.1.2. Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 y la Circular 4/2017 del Banco de España, el Grupo utiliza las siguientes definiciones:

– Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras—actuales o previsibles—del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

– Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo.

– Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

– Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

– Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

El principio general del Grupo es no efectuar operaciones de refinanciación o reestructuración salvo en los supuestos en los que se aumenten garantías o el acreditado, satisfaga como mínimo, los intereses de financiación.

Cuando se aportan estas nuevas garantías, se deben que tener en cuenta la eficacia de las mismas.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración parten del análisis individualizado de la operación, y se someten a aprobación por el Órgano competente.

Estas decisiones de refinanciación y reestructuración se revisan periódicamente para llevar a cabo un seguimiento de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

2025 (Importes en miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8	4.491	89	35.373	8.371	23.508	(7.406)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	1	317	317	-	-
Resto de hogares	12	189	57	9.315	9.294	-	(516)
Total	20	4.680	146	44.688	17.665	23.508	(7.922)

2024 (Importes en miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real				
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9	547	61	25.751	5.732	16.377	(8.392)
Resto de hogares	12	200	35	5.627	5.580	-	(451)
Total	21	747	96	31.378	11.312	16.377	(8.843)

A continuación, se desglosa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de las operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

2025	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	4	865	-	-	-	-
Resto de hogares	2	337	-	-	1	6
Total	6	1.202	-	-	1	6
2024						
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	1.318	-	-	-	-
Total	1	1.318	-	-	-	-

7.1.3. Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

El Grupo dispone de una Política de Riesgo de Crédito, aprobada su última actualización por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2025.

Este documento se encuentra adaptado a la Ley 16/2011 de Contratos de Crédito al Consumo, a la Orden EHA/2899/2011 de transparencia y protección de cliente de servicios bancarios, y a la Circular 5/2012 del Banco de España, de 27 de junio, modificada por la Circular 4/2015 de 29 de julio, a entidades de crédito y proveedores de servicio de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El Departamento de Riesgos es el encargado de realizar las actualizaciones de estas políticas y procedimientos, de acuerdo con las circunstancias y necesidades surgidas en el desarrollo de la actividad crediticia del Grupo y la situación económica-financiera general, así como por la normativa aplicable en cada momento.

7.1.4. Moratorias

En el mes de noviembre de 2024 el Gobierno de España puso en marcha el Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento en respuesta a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que afectó, principalmente, a la Comunidad Valenciana. Este plan se articuló inicialmente mediante el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, seguido por el Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, y finalmente por el Real Decreto-Ley 8/2024, de 28 de noviembre.

Estos decretos incluían un conjunto de medidas dirigidas a paliar las necesidades de liquidez de hogares, autónomos y empresas, como la puesta en marcha de una línea de avales DANA, dotada con hasta 5.000 millones de euros, y moratorias legales. En concreto, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa adoptó un acuerdo que establecía los términos y condiciones del primer tramo de esta línea de avales, fijando el porcentaje del aval en un 80% del capital. Adicionalmente, el acuerdo previamente mencionado permitió, a los deudores liberados al amparo del artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, del artículo 1 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio y del artículo 29 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, que cumplieren los requisitos establecidos en el artículo 32 del Real Decreto-Ley 6/2024, solicitar

la suspensión del pago de principal e intereses. Se habilitó una moratoria legal a hogares, autónomos y empresas (con una facturación de hasta 6 millones de euros) de 3 meses del pago de intereses y de capital de su préstamo y de 9 meses adicionales del pago del capital. 31 de diciembre de 2025, el Banco ha formalizado 11 operaciones de moratoria legal por la DANA a autónomos, por un importe total de 6.893 miles de euros (2024: 12 operaciones por importe total de 6.936 miles de euros).

7.1.5. Impactos en las coberturas por riesgo de crédito debido a la incertidumbre económica

Debido a la situación actual de conflictos bélicos y geopolíticos (véase Nota 2.3), se ha generado una situación de incertidumbre macroeconómica con impacto directo en el riesgo de crédito de las entidades y, en particular, sobre las pérdidas esperadas bajo la Circular 4/2017 de Banco de España.

Esta situación ha llevado a los reguladores contables y a los supervisores bancarios a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que estas situaciones de incertidumbre pudieran tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando:

- A las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.
- A los gobiernos a tomar medidas coyunturales orientadas a evitar efectos de deterioro.
- A las entidades a desarrollar medidas de gestión como, por ejemplo, el diseño de productos específicos adaptados a la operativa que se pueda ir generando en el periodo de esta crisis.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la situación actual, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan al Banco anticipar y minimizar los impactos de la crisis en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el Banco ha considerado durante los últimos tres ejercicios dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, cuantificar la posible morosidad futura, realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.

- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

7.2. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La sofisticación de los procesos de seguimiento y medición son acordes con el riesgo asumido por la Entidad y por tanto en este sentido se considera que la gestión de riesgo de mercado es buena.

El concepto VaR (Value at Risk) se define como la pérdida máxima probable para un nivel de confianza determinado en un horizonte temporal especificado. Actualmente la Entidad mide este riesgo para las diversas carteras con Riesgo de Mercado del Área de Tesorería y Mercado de Capitales.

El Riesgo de Mercado, en términos de VaR a 1 días para las carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 es 1.167 miles de euros para la cartera de renta fija (1.045 miles de euros en el ejercicio 2024), no siendo significativo el riesgo para los activos en moneda extranjera, entre otros.

La Entidad está utilizando una matriz de covarianzas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

7.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero del Grupo ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

Con el fin de medir adecuadamente el riesgo de tipo de interés, en el Grupo CBNK se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo, el riesgo de reprecio y el riesgo de curva entre otros, las cuales se analizan desde dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

El objetivo de gestión es promover la estabilidad del margen de intereses y valor patrimonial ante variación de los tipos de mercado, respetando la solvencia y los límites regulatorios establecidos.

El control y seguimiento de la gestión del riesgo de interés estructural del Grupo se basa en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorizar de forma apropiada el perfil de riesgo del mismo.

Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

A continuación, se muestra una estimación interna realizada por el Banco de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2025:

2025	Variación en el valor económico (EVE)
Perturbación paralela alcista	(16.748)
Perturbación paralela bajista	3.236
Empinamiento	10.288
Aplanamiento	(26.166)
Perturbación alcista de los tipos a corto plazo	(13.864)
Perturbación bajista de los tipos a corto plazo	7.633
	Variación en el margen de intereses (NII)
Perturbación paralela alcista	1.697
Perturbación paralela bajista	(5.182)

2024	Variación en el valor económico (EVE)
Perturbación paralela alcista	(19.684)
Perturbación paralela bajista	7.013
Empinamiento	25.004
Aplanamiento	(31.718)
Perturbación alcista de los tipos a corto plazo	(13.498)
Perturbación bajista de los tipos a corto plazo	15.099
	Variación en el margen de intereses (NII)
Perturbación paralela alcista	(566)
Perturbación paralela bajista	(604)

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones agregadas para cada escenario de perturbación de los tipos de interés, existentes al 31 de diciembre, teniendo en cuenta que las variaciones positivas ponderan por un factor del 50% para la moneda euros y un 80% en el caso de las monedas que participen en el mecanismo de tipos de cambio II (MTC II).

Impactos derivados de la incertidumbre sobre los tipos de interés y la inflación

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno adoptó por acuerdo de Consejo de ministros un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria. El paquete actuó en tres vías.

En primer lugar, modificó el Código de Buenas Prácticas de 2012 reforzando el alivio para los hogares vulnerables mediante una rebaja del tipo de interés durante el periodo de 5 años de carencia (hasta Euribor - 0,10% desde el Euribor + 0,25 actual), la posibilidad de hacer una segunda reestructuración de deuda y la ampliación a dos años del plazo para solicitar la dación en pago de la vivienda. Asimismo, se amplió el ámbito de aplicación de dicho Código de Buenas Prácticas, para que aquellos hogares que no cumplieren el requisito actual de incremento del esfuerzo hipotecario del 50% pudieran acceder a una carencia de dos años, un tipo más favorable durante ese plazo y el alargamiento de hasta 7 años en sus préstamos.

En segundo lugar, se creó un nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter temporal (2 años) que permitía a las familias de clase media aliviar la carga financiera de las hipotecas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante la congelación de la cuota y el alargamiento hasta 7 años del plazo de amortización del crédito.

En tercer lugar, se redujeron los gastos y comisiones para facilitar el cambio de tipo variable a tipo fijo y se eliminaron durante todo 2023 las comisiones por amortización anticipada y cambio de hipoteca de tipo variable a fijo.

Los dos Códigos de Buenas Prácticas son de adhesión voluntaria por parte de las entidades financieras y de obligado cumplimiento una vez suscritos. Con fecha 22 de diciembre de 2022, CBNK Banco de Colectivos, S.A. quedó adherido al nuevo Código de Buenas Prácticas. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad no cuenta con clientes adheridos a Códigos de Buenas Prácticas.

7.3.1. Riesgo de precio

Este riesgo surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El área de Tesorería y Mercado de Capitales del Grupo actúa en los mercados con el objetivo de aprovechar las oportunidades de negocio

que se presenten (cartera de negociación) y presta sus servicios para la ejecución de las operaciones que se definan por los órganos correspondientes para la gestión global de los riesgos de interés y liquidez, conformando así el resto de carteras de la entidad (cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, cartera de activos financieros a coste amortizado y cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados).

En el ejercicio de estas funciones han sido utilizados los instrumentos financieros autorizados por el Consejo de Administración y/o la Comisión Ejecutiva, estableciéndose en dichos órganos límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada producto, siendo los mismos generalmente activos líquidos, dentro de la actual coyuntura del mercado.

Si bien la Entidad no cuenta con cartera de negociación sujeta a consumo de capital por este riesgo, al tener un saldo medio por debajo de los límites establecidos en la normativa de recursos propios, y proceder los beneficios de la misma de operaciones de trading intradía; para la medición del Riesgo de Precio de todas las carteras del Banco, la Entidad cuenta con una metodología de control de los instrumentos financieros objeto de inversión, basado en un análisis diario del comportamiento de todos los precios, bajo una metodología objetiva y consistente, contrastada diariamente por el área de control de riesgos del Grupo.

En todo momento se busca una vida media corta de la cartera con el fin de que el impacto en patrimonio neto sea no significativo respecto al exceso del mismo.

7.3.2. Riesgo de tipo de cambio

Al cierre del ejercicio 2025 el importe total de los elementos de activo en moneda extranjera asciende a 12.203 miles de euros (2024: 15.543 miles de euros) y el importe total de los elementos de pasivo en moneda extranjera es de 12.368 miles de euros (2024: 9.898 miles de euros).

7.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En CBNK Banco de Colectivos, la liquidez es una cuestión clave en la estrategia y su gestión está basada en el control exhaustivo y diario de la situación de liquidez de la Entidad.

La gestión del riesgo de liquidez se apoya en:

- El Consejo de Administración como responsable en última instancia del Riesgo de Liquidez asumido por el Grupo, siendo por tanto la máxima autoridad en lo relativo a promover la implantación de un modelo de gestión y control del riesgo de liquidez sustentado en las directrices marcadas en el Marco de Apetito por el Riesgo. Para ello, debe asegurarse de que se toman las medidas apropiadas para identificar, medir, monitorizar y controlar el riesgo de liquidez, con arreglo a las estrategias y políticas aprobadas.
- Comisión de Control y Supervisión encargado del apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.
- Comité de Dirección encargado de la ejecución y seguimiento de la planificación estratégica (resultados y cuadro de mando estratégico) y toma de decisiones para su realineación con el entorno y la resolución de los riesgos.
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP) entre sus objetivos se encuentra proporcionar información económica y financiera relevante para la toma de decisiones por parte del Grupo. En el COAP se realiza el seguimiento y análisis de la evolución del negocio del Grupo desde un punto de vista financiero (tipologías de productos, volúmenes, tipos de interés, diferenciales, comisiones, etc....) y de la cartera de inversiones (tipologías de activos, duración, vencimiento, rating, sectores, TIR, otros), así como el seguimiento de los riesgos estructurales de balance para la toma de decisiones en relación con el Asset Allocation estratégico y táctico de la cartera de inversión y la mitigación de los riesgos antes descritos.
- La Dirección Financiera será responsable de llevar a cabo una gestión global de balance, realizando funciones ejecutoras en base a las decisiones tomadas desde el Comité de Activos y Pasivos.
- El Área de Tesorería y Mercado de Capitales, es la Unidad de negocio encargada de ejecutar las directrices marcadas desde la Dirección Financiera, en virtud de las distintas estrategias propuestas por el Comité de Activos y Pasivos para la gestión de la liquidez, así como de la primera línea de control para la liquidez intradía.
- Desde el área Comercial, se ejecutarán las directrices marcadas desde la Dirección de Negocio en virtud de las distintas estrategias propuestas desde el Comité de Negocio y Comité de Activos y Pasivos, en relación con la comercialización de productos para la clientela (volumen e instrumentalización).
- El Departamento de Control de Riesgos, es el encargado de la función de medición y control de la exposición a los riesgos financieros del Grupo. En el ámbito de la liquidez, sus principales funciones son la

de proponer para su aprobación y/o actualización una estructura de límites apropiada, con el objetivo de mantener las exposiciones dentro de los niveles aprobados en consonancia con el Marco de Apetito al Riesgo, la normativa regulatoria, etc., así como el control y análisis del riesgo de liquidez, a partir de un seguimiento periódico de una serie de indicadores de gestión y regulatorios que permiten conocer la situación de liquidez que se encuentra el Grupo y prever y cuantificar posibles situaciones de iliquidez futura.

El objetivo estratégico de la Entidad es mantener unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.

Para cumplir este objetivo, la Entidad ha establecido las siguientes directrices generales para una adecuada gestión del Riesgo de Liquidez:

- Sistema de Gestión de liquidez centralizado
- Gestión activa de la liquidez: En base a 3 enfoques:
 - Mantenimiento de un nivel eficiente de activos líquidos y con un grado de diversificación adecuado.
 - Sostenibilidad y estabilidad en las distintas fuentes de fondos de liquidez.
 - Diagnóstico continuo de la situación de liquidez en el Grupo.
- Adaptación y cumplimiento holgado en las nuevas exigencias regulatorias mínimas de financiación y liquidez.
- Contar con un plan de financiación adecuado y en relación con la naturaleza, escala y complejidad.
- Contar con estrategias de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis.

A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, la evolución de la liquidez en la Entidad ha estado marcada por:

- Alto nivel de liquidez en tesorería, permitiendo apoyar las necesidades de financiación que pudieran tener el resto de las entidades dependientes, consiguiendo mantener un equilibrio entre las exposiciones al riesgo de liquidez, tanto en plazo (corto y largo plazo) como en las distintas fuentes de fondos de liquidez (entradas y salidas).
- Cumplimiento de ratios regulatorios, entre los que se encuentra el LCR (Liquidity Coverage Ratio) que a cierre de este ejercicio se sitúa muy por encima del mínimo exigido.
- Elevado nivel de activos líquidos con el fin de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.

- Se mantiene la Póliza de Crédito con Banco de España. A cierre de 2025 existen valores pignorados por 208 millones de euros (en 2024: 269 millones de euros) sin tener dispuesta la Póliza de Crédito a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los importes citados en este apartado son los comunicados por el Banco de España (obtenidos por valoración de la Eurocartera por ISIN y calificación crediticia del emisor), con criterios de valoración diferentes de los valores contables.

El detalle de la situación de liquidez básica de la Entidad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Liquidez Grupo CBNK Banco de Colectivos, S.A.	592.8162	521.105
Posición en valores disponibles para ceder	132.820	57.325
Saldo cuenta Tesorería en Banco de España (Nota 8)	435.407	432.604
Saldo disponible en otras entidades financieras	24.589	31.176
Recursos Banco de España + Entidades de crédito	269.203	269.203
Disponible Línea crédito Banco de España (Eurosistema)	207.555	269.203
Total Saldo	862.019	790.308

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin incluir ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, el Grupo presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado:

2025	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	57.651	408.000	-	-	-	-	-	-	465.651
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	414	-	-	-	-	-	-	-	414
Préstamos y anticipos a la clientela	11.201	1.044	-	1.313	45.574	103.503	2.093.864	3.578	2.260.077
Valores representativos de deuda	-	22.702	26.645	-	-	148.272	250.392	-	448.011
Total	87.441	416.355	26.796	28.295	77.643	145.667	2.435.231	1.527	3.218.955
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	52	-	-	-	5.000	20.000	-	-	25.052
Depósitos de la clientela	1.270.562	52.327	8.558	654.465	633.158	195.219	447	-	2.814.736
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	26.394	26.394
Total	1.270.614	52.327	8.558	654.465	638.158	215.219	447	26.394	2.866.182
Gap	(1.201.348)	379.419	18.087	(653.152)	(592.584)	36.556	2.343.809	(22.816)	307.971
Gap acumulado	(1.201.348)	(821.929)	(803.842)	(1.456.994)	(2.049.578)	(2.013.022)	330.787	307.971	-

2024	Miles de euros								Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	58.395	402.000	-	-	-	-	-	-	460.395
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	2.714	6.738	-	-	-	-	-	-	9.452
Préstamos y anticipos a la clientela	26.125	7.617	14.130	28.295	36.851	137.660	2.176.514	-	2.427.192
Valores representativos de deuda	-	-	12.666	-	40.792	8.118	258.755	-	320.331
Total	87.234	416.355	26.796	28.295	77.643	145.778	2.435.269	-	3.217.370
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	683	49.290	103.124	25.000	5.000	-	-	-	183.097
Depósitos de la clientela	1.287.887	132.220	305.202	603.757	500.641	46.901	371	-	2.876.979
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	10.986	10.986
Total	1.288.570	181.510	408.326	628.757	505.641	46.901	371	19.064	3.079.140
Gap	(1.201.336)	234.845	(381.530)	(600.462)	(427.998)	98.877	2.434.898	(19.064)	138.230
Gap acumulado	(1.201.336)	(966.491)	(1.348.021)	(1.948.483)	(2.376.481)	(2.277.604)	157.294	138.230	-

En relación con los cuadros anteriores, hay que indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior.

7.5. Valor razonable de los instrumentos financieros

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de

valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El siguiente cuadro resume el valor en libros de los instrumentos financieros en función del nivel de determinación del valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros				
2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	465.674	-	-	465.674	465.674
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	30.932	38.697	16	69.645	69.645
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	184.481	52.732	101.533	338.745	338.745
Activos financieros a coste amortizado					
Valores representativos de deuda	23.585	2.736	118.701	145.022	143.502
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	414	414	414
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	2.229.007	2.229.007	2.229.007
Derivados de cobertura	-	2.150		2.150	2.150

	Miles de euros				
2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
PASIVO					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	-	-	25.546	25.546	25.546
Depósitos de la clientela	-	-	2.819.821	2.819.821	2.819.821
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	176.389	176.389	176.389
Otros pasivos financieros	-	-	26.394	26.394	26.394
Derivados	-	456		456	456

	Miles de euros				
2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	460.428	-	-	460.428	460.428
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13.752	42.053	14	55.819	55.819
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	78.401	60.071	37.674	176.146	176.146
Activos financieros a coste amortizado					
Valores representativos de deuda	33.505	3.550	167.080	204.135	202.914
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	9.452	9.452	9.452
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	2.393.459	2.393.459	2.393.459
Derivados de cobertura	-	2.248		2.248	2.248

2024	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
PASIVO					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	-	-	183.753	183.753	183.753
Depósitos de la clientela	-	-	2.883.056	2.883.056	2.883.056
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	25.086	25.086	25.086
Otros pasivos financieros	-	-	19.064	19.064	19.064
Derivados	-	784		784	784

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.

- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como "Nivel 3".

- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, de los préstamos y anticipos a la clientela y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros registrados a valor razonable, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los niveles 1, 2 y 3.

7.6. Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2025, existe inmovilizado material de uso propio registrado a un valor neto contable de 41.533 miles de euros (2024: 44.717 miles de euros) cuyo valor razonable a dicha fecha, no difiere de manera significativa de su valor en libros a dicha fecha (Véase Nota 14).

8. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Efectivo en Caja	5.655	3.594
Saldo de efectivo en bancos centrales (Nota 7.4)	435.430	432.604
Otros depósitos a la vista (Nota 7.1)	24.589	24.230
Total	465.674	460.428

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas. Durante el ejercicio 2025 no se han devengado ingresos por intereses por la cuenta mantenida en Banco de España (0 miles de euros de gastos en 2024) (Ver Nota 24.1).

Durante el ejercicio 2025 se han devengado ingresos por intereses por depósitos en Banco de España por importe de 5.362 miles de euros (7.260 en 2024) (ver Nota 24.1)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existían “Otros depósitos a la vista” en moneda distinta del euro por importe de 4.912 y 3.158 miles de euros, respectivamente.

Los ingresos por depósitos a la vista en entidades de crédito ascienden a 461 miles de euros (695 miles de euros en 2024) (ver Nota 24.1). El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de “Otros depósitos a la vista” fue aproximadamente del 1,55% y 2,25%, respectivamente.

A los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo ha considerado efectivo el saldo de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” (Ver Nota 3.5.4).

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

9. Activos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	663	621
Total	663	621

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.4 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

10. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	17.107	-
Instrumentos de patrimonio	52.538	55.819
Total	69.645	55.819

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.4 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

10.1. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" no existían valores representativos de deuda denominados en divisas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay títulos afectos a garantías, incluidos en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", en concepto de política monetaria y financiación intradía.

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 por los valores representativos de deuda ascendieron a 862 miles de euros (2024: 0 miles de euros) (Ver Nota 22.1).

10.2. Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen, también, las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	26.827	29.584
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	25.695	26.221
Otros sectores	16	14
Total	52.538	55.819

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen instrumentos de patrimonio que están denominados en divisas.

11. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	286.013	116.075
Instrumentos de patrimonio	52.732	60.071
Total	338.745	176.146

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.4 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

11.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones públicas españolas	44.933	-
Entidades de crédito	-	6.550
Otros sectores residentes	-	917
Administraciones públicas no residentes	132.195	58.395
Otros sectores no residentes	109.542	50.522
Correcciones de valor por deterioro	(657)	(309)
Total	286.013	116.075

Al 31 de diciembre de 2025 en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global existían valores representativos de deuda denominados en divisas por valor de 4.414 miles de euros (2024: 1.911 miles de euros).

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 por los valores representativos de deuda ascendieron a 8.886 miles de euros (2024: 5.736 miles de euros) (Ver Nota 24.1), siendo la rentabilidad media aproximada del 3,03% y 3,79% para 2025 y 2024 respectivamente.

De estos activos, el Grupo tenía cedidos a la clientela al 31 de diciembre de 2025 por importe de 44.691 miles de euros (0 euros en 2024). A 31 de diciembre de 2025, los títulos cedidos figuraban registrados en el pasivo del balance consolidado por el importe contratado con la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2025 no había títulos afectos a garantías incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, en concepto de operaciones de política monetaria y financiación intradía (2024: 8.379 miles de euros).

11.2. Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa. En este capítulo se incluyen, también, las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	43.774	51.533
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	8.958	8.538
Total	52.732	60.071

Al 31 de diciembre de 2025 existen instrumentos de patrimonio que están denominados en divisas por importe de 2.768 miles de euros (2024: 3.471 miles de euros).

11.3. Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(309)	(950)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	(348)	641
Saldo final	(657)	(309)

11.4. Otro resultado global acumulado

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente (ver Nota 21.4):

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	1.511	(113)
Instrumentos de patrimonio	(88)	1.752
Total	1.423	1.639

12. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda (Nota 7.1)	143.502	202.914
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 7.1)	414	9.452
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 7.1)	2.229.007	2.393.459
Total	2.372.923	2.605.825

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

12.1. Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones y bonos		
Administraciones públicas españolas	22.204	31.816
Otros sectores residentes	122.030	172.131
Correcciones de valor por deterioro	(732)	(1.033)
Total	143.502	202.914

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los valores asignados a esta cartera estaban denominados en euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 de valores representativos de deuda registrados a coste amortizado ascendieron a 6.270 miles de euros (2024: 11.348 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio devengado por los títulos de esta cartera fue, aproximadamente, el 3,62% y el 4,34% para los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

De los títulos incluidos en los valores representativos de deuda registrados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2025, la Entidad tenía cedidos temporalmente, un importe efectivo de 5.079 miles de euros (2024: 117.677 miles de euros) y tenía títulos afectos a garantías por un importe de 13.075 miles de euros (2024: 12.663 miles de euros).

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(1.033)	(1.117)
Dotación neta con cargo a los resultados del ejercicio	301	84
Saldo final	(732)	(1.033)

El Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2023 aprobó la venta de parte de la cartera de deuda pública española a coste amortizado a realizar durante el ejercicio 2024 dentro de una transacción poco frecuente, con el objetivo de cumplir con cierto ratio regulatorio sobre la variación del valor económico de los activos y pasivos del Banco ante diferentes escenarios de tipos de interés. Dicha venta se realizó en marzo de 2024, por un importe nominal de 255.000 miles de euros, obteniendo un beneficio de 13.335 miles de euros (ver Nota 24.1).

12.2. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

Este epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas a plazo	280	6.738
Otros activos financieros	134	2.713
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	-	1
Total	414	9.452

Al 31 de diciembre de 2025 no existían "Cuentas a plazo" en moneda distinta al euro (6.738 miles de euros en 2024).

No existían intereses devengados durante el ejercicio 2025 de préstamos y anticipos a entidades de crédito registrados a coste amortizado (2024: 65 miles de euros) (Ver Nota 22.1). El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 fue aproximadamente del 2,25%.

12.3. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por modalidad y situación del crédito:		
A la vista y con breve plazo de preaviso	629	669
Deudores por tarjeta de crédito	5.523	5.665
Arrendamientos financieros	171	202
Otros préstamos a plazo	2.181.800	2.347.517
Activos dudosos (Nota 6.1)	62.059	65.711
Otros activos financieros	9.895	7.428
Total	2.260.077	2.427.192
Por sectores:		
Otros sectores residentes	2.221.700	2.391.647
Otros sectores no residentes	38.377	35.545
Total	2.260.077	2.427.192
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	1.602.078	1.764.266
Tipo de interés variable	657.999	662.926
Total	2.260.077	2.427.192
Por moneda		
En euros	2.260.077	2.427.192
Total	2.260.077	2.427.192

	Miles de euros	
	2025	2024
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(45.561)	(51.605)
Intereses devengados	2.815	3.167
Comisiones	(9.359)	(9.893)
Otros ajustes	22.842	25.970
Operaciones de micro cobertura	(1.807)	(1.372)
Total	2.229.007	2.393.459

“Otros préstamos a plazo” incluyen un importe de 849.046 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 (850.971 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 de préstamos y anticipos de la clientela ascendieron a 73.717 miles de euros (2024: 86.832 miles de euros) (Ver Nota 24.1). El tipo de interés medio de los activos registrados en este epígrafe fue aproximadamente del 3,20% para el ejercicio 2025 y 3,64% para el 2024.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha renegociado las condiciones de determinadas operaciones con deudores modificándose las condiciones originales de estas operaciones, de manera que ha obtenido garantías adicionales a las inicialmente existentes que proporcionan una mayor seguridad para la Entidad dominante sobre su reembolso. El importe de operaciones renegociadas en los últimos años por el Grupo hasta el 31 de diciembre de 2025 y 2024, operaciones que, de no haberse producido esta renegociación, se estima que podrían estar en mora o clasificadas como de dudoso cobro (deterioradas), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria	19.494	32.621
Operaciones con garantía personal	4.260	4.538
Total	23.754	37.159

La clasificación de los activos deteriorados (dudosos) pendientes de cobro, en función de su antigüedad es la siguiente:

31 de diciembre de 2025	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	452	524	57	14.752	15.785
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	6.422			26.002	32.424
Otras operaciones con garantía real	982	869	451	11.614	13.916
Total	7.856	1.393	508	52.368	62.125

31 de diciembre de 2024	Miles de euros				
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	2.058	144	381	13.641	16.224
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	10.210	563	700	23.243	34.716
Otras operaciones con garantía real	1.202	2.093	1.176	10.318	14.789
Total	13.470	2.800	2.257	47.202	65.729

Los activos dudosos cuentan al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con las siguientes garantías o mejoras crediticias, adicionales a las garantías otorgadas por los respectivos deudores (en valor razonable determinado a la fecha de concesión de la operación):

	Miles de euros
Ejercicio 2025	50.093
Ejercicio 2024	59.433

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance (activos fallidos), por considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	54.040	51.297
Adiciones	2.008	3.430
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	1.160	2.534
Con cargo directo a pérdidas y ganancias	523	502
Productos vencidos no cobrados	325	394
Recuperaciones	(1.855)	(687)
Por condonación	(628)	(15)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.227)	(241)
Por prescripción	-	(86)
Por otros	-	(345)
Saldo final	54.193	54.040

12.4. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los préstamos y anticipos de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 3	Fase 1 y 2	Riesgo país	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(21.414)	(32.284)	(3)	(53.701)
Dotaciones netas del ejercicio	(771)	(813)	(57)	(1.641)
Traspasos	-	170	-	170
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	2.534	-	-	2.534
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(19.651)	(32.927)	(60)	(52.638)
Dotaciones netas del ejercicio	1.776	3.293	(1)	5.068
Traspasos	116	-	-	116
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	1.160	-	-	1.160
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(16.599)	(29.634)	(61)	(46.294)

El detalle de la partida de "Pérdidas por deterioro – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Dotación neta del ejercicio	5.068	(1.641)
Activos en suspenso recuperados	1.227	246
Amortización directa de activos (Nota 11.3)	(768)	(1.012)
Total	(5.527)	(2.407)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigibles por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

13. Derivados - Contabilidad de coberturas

La composición del saldo de este capítulo del del balance adjunto para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Permutas financieras	Miles de euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swap para la cobertura de una cartera de préstamos	2.150	456	2.248	784
Total	2.150	456	2.248	784

Los derivados de cobertura han sido contratados en mercados OTC.

La totalidad de derivados de cobertura contratados se corresponde con swaps de tipo de interés que dan cobertura al valor razonable de los tipos de interés recibidos en un valor representativo de deuda y dos carteras de préstamos, todos ellos registrados por el Grupo en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El importe registrado en el pasivo corresponde al valor actual de los derivados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados se basan en el valor actual de los flujos de caja futuros estimados con base en curvas de tipo de interés observables.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de los derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por moneda:				
En euros	2.150	456	2.248	784
	2.150	456	2.248	784
Por vencimiento:				
Más de 5 años	2.150	456	2.248	784
	2.150	456	2.248	784

El desglose del saldo del epígrafe de los derivados de cobertura de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		
	Valor nocial	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	94.742	2.150	456

	2024		
	Valor nocial	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	102.790	2.248	784

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del noacional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable, a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Miles de euros			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocial	Valor Razonable	Nocial
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	2.150	32.575	456	62.167

2024	Miles de euros			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocial	Valor Razonable	Nocial
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	2.248	36.416	784	66.374

El importe notional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos instrumentos.

Seguidamente se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del notional de aquellas operaciones designadas como de cobertura a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Miles de euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable ⁽¹⁾	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Préstamos y anticipos	2.150	32.575	456	62.167
Total	2.150	32.575	456	62.167

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por la partida cubierta

2024	Miles de euros			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable ⁽¹⁾	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Préstamos y anticipos	2.248	36.416	784	66.374
Total	2.248	36.416	784	66.374

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por la partida cubierta

A continuación, se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Miles de euros				
	Margen Financiero		Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura	Total Ineficacia
Préstamos y anticipos	323	-	-	-	-

2024	Miles de euros				
	Margen Financiero		Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura	Total Ineficacia
Préstamos y anticipos	1.961	-	-	-	-

14. Activos no corrientes para la venta

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos adjudicados	7.792	10.885
Correcciones de valor por deterioro	(4.330)	(5.489)
Total	3.462	5.396

El valor razonable de los activos adjudicados es, en todos los casos, superior al valor por el que están contabilizados.

El detalle del movimiento registrado en los activos adjudicados durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.722
Altas	-
Bajas	(1.837)

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2024	10.885
Altas	68
Bajas	(3.160)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	7.792

El desglose de los activos adjudicados atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos inmobiliarios	6.559	9.652
Otros	1.233	1.233
Total	7.792	10.885

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias de las entidades de crédito, tanto existentes al 31 de diciembre de 2012 como los procedentes de los mismos en una fecha posterior, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima para la gestión de estos activos. Así mismo, se establece que las aportaciones a la sociedad de gestión de activos deberán efectuarse antes de que termine el plazo de dotaciones de provisiones que resulte de aplicación a la entidad, según lo previsto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto-ley 2/2012.

Además de la Entidad dominante, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la sociedad participada que mantiene activos no corrientes en venta es la siguiente:

	% Participación			
	2025		2024	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
Maxlan, S.A.U.	100,00	-	100,00	-

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para los activos no corrientes en venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	(5.489)	(6.036)
Dotación/ Recuperación neta con cargo a los resultados del ejercicio	419	285
Otros movimientos	740	262
Total	(4.330)	(5.489)

15. Participaciones: negocios conjuntos y asociadas

Según se indica en la Nota 1.3, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todas las sociedades del grupo se han consolidado por el método de integración global. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen participaciones en negocios conjuntos ni asociadas.

16. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Uso propio (Nota 6.6)	41.543	41.762
Activos por derechos de uso	6.814	1.910
Inversiones inmobiliarias	4.255	3.536
Total	52.612	47.208

El detalle de este epígrafe del balance consolidado y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestran a continuación:

De uso Propio	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Derechos de uso (*)	Invers. Inmobiliar.	Total
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.23	1.598	3.096	2.310	55.859	5.960	68.823
Altas	450	392	2.022	619	821	4.304
Bajas	(8)	(109)	(1.175)	(3)	-	(43)
Saldo al 31.12.24	2.040	3.379	3.157	56.475	6.738	71.789
Altas	14	766	6.040	427	874	8.121
Bajas	(1.343)	(376)	(1.480)	(57)	-	(3.256)
Saldo al 31.12.25	711	3.769	7.717	56.845	7.612	76.654
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.23	(1.527)	(2.552)	(774)	(11.932)	(2.069)	(18.854)
Altas	(45)	(186)	(1.073)	(1.044)	(120)	(2.468)
Bajas	10	95	600	4	8	717
Saldo al 31.12.24	(1.562)	(2.643)	(1.247)	(12.972)	(2.181)	(20.605)
Altas	(114)	(151)	(1.132)	(1.153)	(162)	(2.712)
Bajas	1.343	368	1.476	57	-	3.244
Otros ajustes	-	-	-	-	(1)	(1)
Saldo al 31.12.24	(332)	(2.426)	(903)	(14.068)	(2.344)	(20.074)
Deterioro						
Saldo al 31.12.23	-	-	-	(3.019)	(1.113)	(4.132)
Otros ajustes	-	-	-	54	-	54
Saldo al 31.12.24	-	-	-	(2.965)	(1.113)	(4.078)
Saldo al 31.12.25	-	-	-	(2.965)	(1.113)	(4.078)
Valor neto 31.12.24	478	736	1.910	40.538	3.444	47.106
Valor neto 31.12.25	378	1.343	6.814	39.812	4.155	52.502

(*) Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la NIIF 16. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado (Ver Notas 3.12 y 18.4).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 es de 4.053 miles de euros (2024: 5.795 miles de euros). Las inversiones inmobiliarias corresponden, fundamentalmente, a inmuebles propiedad del Grupo que se encuentran arrendados a terceros (arrendamientos operativos).

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha percibido rentas de inversiones inmobiliarias y de arrendamientos por importe de 67 miles de euros (2024: 398 miles de euros) procedente de activos clasificados como inversiones inmobiliarias (ver Nota 24.3).

17. Activos intangibles

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo de comercio		
De CBNK Mediación de Seguros, S.A.	4.337	4.337
Otro activo intangible		
Carteras de clientes	1.655	1.981
Otro activo intangible	9.258	11.548
Total	15.250	17.866

El fondo de comercio de CBNK Mediación de Seguros, S.A. procede de la adquisición en el ejercicio 2011 del 80% del capital social de esta entidad. De acuerdo con lo indicado en la Nota 3.11.1, se ha realizado test de deterioro del fondo de comercio, que ha consistido en realizar una valoración de la sociedad participada mediante la metodología del

descuento de flujos de caja. Las principales hipótesis que soportan la proyección de flujos de caja son los siguientes:

	2025	2024
Período de proyección	2023-2030	2025-2029
Crecimiento de las primas de seguros gestionadas	1,9%-2,7%	2,00%-2,10%
Crecimiento de los ingresos por prestación de servicios a aseguradoras	1,9%-2,7%	2,00%-2,10%
Tasa de descuento	10,11%	10,77%

Los activos intangibles por carteras de clientes corresponden a la adquisición realizada en 2012 por la sociedad del grupo Gespensión Caminos, E.G.F.P., S.A.U. a Mutualidad FAM de la cartera de clientes compuesta por las unidades de cuenta, partícipes y beneficiarios que integran los tres fondos de pensiones de la citada Mutualidad. Esta transmisión supuso la sustitución de la entidad gestora de los fondos de pensiones a Gespensión Caminos, E.G.F.P., S.A.U., que como contraprestación pagó 6.100 miles de euros.

De acuerdo con las estimaciones realizadas en función de las proyecciones que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo derivados del fondo de comercio y de las carteras de clientes, soportan el valor neto registrado de estos activos.

El resto del saldo reflejado en "Otro activo intangible" del balance consolidado adjunto, recoge fundamentalmente las inversiones realizadas en programas informáticos y otros activos inmateriales.

El detalle de los activos intangibles y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de comercio	Otro activo intangible	
		Carteras de clientes	Otros
Valor de Coste			
Saldo al 31.12.23	4.337	6.124	19.199
Altas	-	-	3.001
Bajas	-	-	(495)
Saldo al 31.12.24	4.337	6.124	21.705
Altas	-	-	2.012
Bajas	-	-	(144)
Saldo al 31.12.25	4.337	6.124	23.861
Amortización Acumulada			
Saldo al 31.12.23	-	(3.818)	(6.524)
Altas	-	(325)	(3.962)
Bajas	-	-	329
Saldo al 31.12.24	-	(4.143)	(10.157)
Altas	-	(326)	(4.590)
Bajas	-	-	144
Saldo al 31.12.25	-	(4.469)	(14.603)
Valor neto al 31.12.24	4.337	1.981	11.548
Valor neto al 31.12.25	4.337	1.655	9.258

No hay activos intangibles con restricciones de uso o titularidad. Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro por estos activos.

18. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos de entidades de crédito	25.546	183.753
Depósitos de la clientela	2.780.555	2.846.877
Otros pasivos financieros	27.102	19.673
Valores representativos de deuda emitidos	176.389	25.086
Total	3.009.592	3.075.389

En la Nota 7.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 7.4 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 7.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance consolidado.

18.1. Depósitos de bancos centrales

El 27 de marzo de 2024 venció el importe de 80.000 miles de euros de las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo, con un cobro total de intereses por un importe de 2.476 miles de euros durante el ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2024 se devengaron gastos por intereses por importe de 764 miles de euros correspondientes a las disposiciones de las facilidades TLTRO III y 165 miles de euros correspondientes a operaciones principales de financiación (OPF) a plazo de una semana (Ver Nota 22.1).

Durante el ejercicio 2024 el tipo de interés medio anual de los “Depósitos de bancos centrales” fue del 4,06%.

18.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas a plazo	25.000	5.063
Cesión temporal de activos	-	177.414
Otras cuentas	52	620
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	494	656
Total	25.546	183.753

Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 de depósito de entidades de crédito ascendieron a 2.270 miles de euros (2024: 6.889 miles de euros) (Ver Nota 24.1). El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los “Depósitos de entidades de crédito” fue del 2,89% (2024: 3,75%).

18.3. Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones públicas españolas	1.139	1.186
Otros sectores privados		
Cuentas corrientes	1.311.717	1.329.428

	Miles de euros	
	2025	2024
Imposiciones a plazo	1.413.280	1.505.118
Cesión temporal de activos	50.206	5.141
Ajustes por valoración	5.352	6.004
Total	2.780.555	2.846.877
Por moneda		
En euros	2.768.187	2.830.529
En divisa	12.368	16.348
Total	2.780.555	2.846.877

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Depósitos de la clientela” de otros sectores residentes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	5.352	6.004
Total	5.352	6.004

Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 de depósitos de la clientela ascendieron a 34.342 miles de euros (2024: 48.245 miles de euros) (Ver Nota 24.1). El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 de los “Depósitos a la clientela” fue del 1,28% (2024: 1,77%).

18.4. Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”, por lo que se valoran por su coste amortizado, e incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	8.277	3.314
Fianzas recibidas	2.029	1.756
Garantías financieras	3.057	858
Cuentas de recaudación	3.050	2.927
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	1.512	7.953
Pasivos financieros por derechos de uso	6.848	1.902
Otros conceptos	2.329	964
Total	27.102	19.674

El saldo de la cuenta “Pasivos financieros por derechos de uso”, recoge la aplicación de la NIIF 16, por la que el Grupo, como arrendatario, debe registrar en el momento inicial, un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento (Ver Nota 16).

18.5. Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cédulas hipotecarias	525.000	535.000
Valores propios	(350.000)	(510.000)
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1.389	86
Total	176.389	25.086

Las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente, a lo largo del tiempo, han sido acordadas por sus respectivos Consejos de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 406 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, se fijaron los términos económicos de dos emisiones de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 350.000 miles de euros (Banco Caminos, S.A. 200.000 miles de euros y 150.000 miles de euros Bancofar S.A.). Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de noviembre de 2027, cada una de las emisiones. La fecha de amortización de los valores será el 25 de noviembre de 2027, sin perjuicio de lo que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.

Con fecha 25 de mayo de 2022, se fijaron los términos económicos de dos emisiones de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 100.000 miles de euros (Banco Caminos, S.A. 15.000 miles de euros y 85.000 miles de euros Bancofar S.A.). Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2030. La fecha de amortización de los valores será el 25 de mayo de 2030, sin perjuicio de lo que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.

Respecto al ejercicio 2023, se describen a continuación las emisiones de cédulas hipotecarias llevadas a cabo por Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., respectivamente:

- Por parte de Banco Caminos, S.A.:

a) con fecha 9 de junio de 2023, se produjo el desembolso de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de

50.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros, sujeta a las condiciones finales de fecha 7 de junio de 2023. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2032. La fecha de amortización de los valores será el 25 de mayo de 2032, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Banco Caminos, S.A., y

b) con fecha 3 de agosto de 2023, se produjo el desembolso de una nueva emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 20.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros, sujeta a las condiciones finales de 31 de julio de 2023. Esta emisión se instrumentó como una ampliación de la emisión de cédulas hipotecarias referida en el párrafo a) inmediatamente anterior, por lo que se sujeta a las condiciones finales de 7 de junio de 2023 de dicha emisión.

- Respecto a Bancofar, S.A.:

a) con fecha 3 de agosto de 2023, se produjo el desembolso de una emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal total de 30.000 miles de euros, con un importe nominal unitario de 100 mil euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengarán una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de mayo de 2030. La fecha de amortización de los valores será el 25 de mayo de 2030, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de Bancofar, S.A. Dicha emisión se instrumentó como una ampliación de la emisión de cédulas hipotecarias realizada en 2022, al amparo y de conformidad con las condiciones finales de fecha 23 de mayo de 2022, por importe de 85.000 miles de euros.

De conformidad con el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, todas las anteriores emisiones se encuadran en los programas de bonos garantizados debidamente autorizados por el Banco de España a Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A.: de un lado, el programa de Banco Caminos, S.A., que se identifica con el número 0234-202207-01-01, con un importe máximo de 355.000 miles de euros, y de otro lado, el programa de Bancofar, S.A., que se identifica con el número 0125-202207-01-01, con un importe máximo de 345.000 miles de euros.

Como consecuencia de la fusión por absorción entre Banco Caminos, S.A. y Bancofar, S.A., ejecutada en diciembre de 2023 y en virtud de la cual Banco Caminos, S.A. absorbió a Bancofar, S.A., la cual fue disuelta sin liquidación, transfiriéndose todo su patrimonio en bloque, por sucesión universal, a Banco Caminos, S.A. (véase Nota 1.1), el Banco de España autorizó, con fecha 4 de diciembre de 2023, la modificación del programa de bonos garantizados de Banco Caminos, S.A., a los efectos de:

- incluir en el mismo las emisiones realizadas por Bancofar, S.A.;
- integrar el conjunto de cobertura procedente de Bancofar, S.A. en el conjunto de cobertura de Banco Caminos, S.A.; y
- ampliar el importe del programa de Banco Caminos, S.A. en 345.000 miles de euros adicionales, resultando un nuevo límite máximo de emisión de 700.000 miles de euros.

Asimismo, el Banco de España, en la fecha indicada de 4 de diciembre de 2023, acordó la extinción del programa de bonos garantizados de Bancofar, S.A., y el cese del órgano de control del conjunto de cobertura de Bancofar, S.A.

Finalmente, téngase en cuenta que en diciembre de 2023 la entidad Banco Caminos, S.A. modificó su denominación social por la de CBNK Banco de Colectivos, S.A. Por lo que todas las referencias hechas a Banco Caminos, S.A. deben entenderse realizadas a CBNK Banco de Colectivos, S.A.

El 13 de diciembre de 2024 se amortizaron anticipadamente cédulas hipotecarias por importe de 265.000 miles de euros. En dicha fecha, se fijaron los términos económicos de una nueva emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 250.000 miles de euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 25 de noviembre de 2034. La fecha de amortización de los valores será el 25 de noviembre de 2034, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de CBNK Banco de Colectivos, S.A.

El 19 de febrero de 2025 se produjo el desembolso de una nueva emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 250.000 miles de euros. Los valores se emitieron al 100% del valor nominal y devengan una remuneración variable anual pagadera por semestres vencidos hasta el 24 de febrero de 2032. La fecha de amortización de los valores será el 24 de febrero de 2032, sin perjuicio de que podrían ser amortizados anticipadamente en determinadas circunstancias a opción de CBNK Banco de Colectivos, S.A. 150.000 miles de euros de esa emisión de cédulas fueron adquiridas por el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES en el marco del "Women Entrepreneurship Programme in Spain". Dicho programa convierte a CBNK en la primera entidad de la Unión Europea en canalizar un préstamo intermediado del BEI íntegramente dedicado al apoyo de empresas de titularidad o dirección femenina.

A 31 de diciembre de 2025 el Banco tiene en circularización la siguiente Emisión de Cédulas Hipotecarias:

Fecha Emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Cotización	Fecha Vencimiento
	Nominal	Saldo vivo			
25-11-2020	25.000	25.000	2,33%	MARF	25-11-2027
13-12-2024	250.000	250.000	2,72%	MARF	25-11-2034
24-02-2025	250.000	250.000	2,69%	MARF	24-02-2032

La Entidad mantiene el 31 de diciembre de 2025 en autocartera, como valores propios, un importe de 350.000 miles de euros (2024: 510.000 miles de euros). 25.000 miles de euros de las cédulas emitidas fueron adquiridos por CECABANK, S.A. y con fecha 24 de febrero de 2025, 150.000 miles de euros de dichas cédulas fueron adquiridas por el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES.

Los gastos por intereses en el ejercicio 2025 han ascendido a 4.200 miles de euros (ver Nota 22.1) (1.567 miles de euros en 2024).

19. Provisiones

El detalle de este capítulo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Fecha Emisión	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (*)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.471	1.484	1.129	3.095	9.179
Dotaciones	-	-	450	2.640	3.090
Recuperaciones	(320)	(701)	-	-	(1.021)
Utilizaciones y otros movimientos	(61)	(3)	(212)	(2.348)	(2.624)

Fecha Emisión	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (*)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.232	699	1.395	3.682	9.008
Dotaciones	-	-	897	10	907
Utilizaciones	-	(367)	-	-	(367)
Importes revertidos	-	-	(252)	(934)	(1.186)
Otros movimientos	(623)	-	27	-	(596)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.609	332	2.067	2.758	7.766

(*) Ver Nota 20

Los epígrafes de "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" y "Restantes provisiones" recogen provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

20. Otros activos y pasivos

20.1. Otros activos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros deudores	1.096	522
Operaciones en camino	28.219	7.256
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 19)	2.499	3.122
Periodificaciones	1.574	1.885
Total	33.388	12.785

Las "Operaciones en camino" corresponden principalmente, a recibos domiciliados pendientes de aplicación que se regularizan al siguiente día hábil.

20.2. Otros pasivos

	Miles de euros	
	2025	2024
Periodificación gastos de personal	4.375	4.206
Resto periodificaciones	6.786	9.373
Operaciones en camino	26.052	3.488
Otros pasivos	121	255
Total	37.334	17.322

Las "Operaciones en camino" corresponden principalmente a transferencias y remesas pendientes que se abonan al siguiente día hábil.

21. Patrimonio neto consolidado

El movimiento del Patrimonio Neto Consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenta en el Estado Total de Cambios del Patrimonio Neto Consolidado.

21.1. Capital

Este epígrafe recoge principalmente las acciones en las que se divide el capital de la Entidad dominante, entre sus accionistas.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene títulos en autocartera por importe de 109 miles de euros (2024: 102 miles de euros).

El 26 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Entidad dominante acordó, de forma totalmente gratuita para los accionistas, de las reservas disponibles de la Entidad, aplicar 32 miles de euros al capital social, con un incremento de valor de la acción de 9 céntimos de euro, y, por lo tanto, fijar el capital social de la Entidad en 21.163.490,06 euros.

Adicionalmente, el 12 de febrero de 2010, se elevó a público el acuerdo de desdoblar la totalidad de las acciones que integran el capital social, en la proporción de 10 acciones nuevas por cada 1 antigua, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 60,20 euros a 6,02 euros, modificándose el número total de acciones integrantes del capital social de la Entidad que pasó de 351.553 a 3.515.530, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta de Accionistas de la Entidad dominante, celebrada el 22 de junio de 2011, acordó solicitar a "Almagro, Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios", en base a la disposición novena de la Ley 2/2011, la cantidad de 7.241 miles de euros, del Fondo de Reserva Obligatorio que, con motivo de la transformación de Caja Caminos en Banco, fue depositado en la misma por imperativo legal, y dejar en la citada cooperativa la cantidad de 9 miles de euros (ver Notas 1 y 21.2). Asimismo, se acuerda que una vez reintegrada dicha cantidad se proceda a pagar el Impuesto sobre Sociedades, por importe de 913 miles de euros, y con la cantidad restante, 6.328 miles de euros, ampliar el capital social por elevación del valor nominal de las acciones existentes en 1,80 euros por acción.

El Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 29 de noviembre de 2011 acordó fijar el 14 de diciembre de 2011 para realizar el traspaso de capital indicado en el párrafo anterior. El aumento de capital social fue elevado a público el 14 de diciembre de 2011.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2023 se aprobó el aumento del capital social de CBNK Banco de Colectivos, S.A. en 1.782.561,18 euros mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 50,76 euros por acción por un total de 11.570.691,24 euros, quedando suscrito y desembolsado en su totalidad (véase Nota 1.1).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, después de las ampliaciones de capital indicadas en los párrafos precedentes, el capital social del Banco quedó fijado en 29.274 miles de euros, representado por 3.743.479 acciones nominativas, de 7,82 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

21.2. Ganancias acumuladas, otras reservas y prima de emisión

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Reserva legal de la Entidad dominante	5.855	5.855
Reserva de capitalización	4.644	2.750
Reservas voluntarias de la entidad dominante	138.453	124.039
Otras reservas de la entidad dominante	61.519	61.478
Reservas de entidades dependientes	16.784	14.991
Prima de emisión	40.598	40.598
Total	267.853	249.712

21.2.1. Prima de Emisión

La Prima de Emisión tiene su origen en las aportaciones voluntarias que se aprobaron por la Asamblea General de Caja Caminos celebrada el 28 de junio de 2002 y en la ampliación de capital aprobada por la Asamblea General de Caja Caminos celebrada el 29 de junio de 2007 (Ver Nota 1). La prima de emisión es de libre distribución. A fecha de cierre del ejercicio la prima de emisión está íntegramente exigida y registrada.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008, el Fondo de Reserva Obligatorio, cuyo importe ascendía a 7.250 miles de euros fue traspasado a la cooperativa "Almagro Sociedad Cooperativa de Consumidores y Usuarios" de conformidad con lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria de 29 de junio de 2007 (Ver Nota 1). De este importe, durante el ejercicio 2011 se reintegraron 6.328 miles de euros para realizar la ampliación de capital descrita en la Nota 21.1, y 913 miles de fueron reintegrados en 2012 para liquidar el impuesto sobre sociedades.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de CBNK Banco de Colectivos, S.A. del 29 de junio de 2023 se aprobó el aumento del capital social en 1.782.561,18 euros mediante la emisión de 227.949 nuevas acciones ordinarias, de 7,82 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 50,76 euros por acción por un total de 11.570.691,24 euros, quedando suscrito y desembolsado en su totalidad (véase Nota 1.1).

21.2.2. Reserva de Capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, juntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible durante el plazo de cinco años y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante dicho plazo desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables (véase Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 4.644 miles de euros (2.750 miles de euros en 2024). El Consejo de Administración propondrá a la Junta de Accionistas la dotación de una nueva reserva de capitalización por importe de 3.627 miles de euros (véase Nota 5).

21.2.3. Reservas atribuidas a las entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta partida del balance consolidado (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación), se indica seguidamente:

Sociedades	Miles de euros	
	2025	2024
CBNK Banco de Colectivos, S.A.	251.069	234.721
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	7.119	6.412
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	3.755	3.256
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	5.620	5.238
Maxlan, S.A.	290	85
Total	267.853	249.712

21.3. Resultado consolidado

La contribución por sociedad al resultado consolidado del ejercicio (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) es la siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2025	2024
CBNK Banco de Colectivos, S.A.	12.902	12.844
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	2.672	2.337
CBNK Pensiones, E.G.F.P., S.A.U.	1.309	1.490
CBNK Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	2.384	1.461
Maxlan, S.A.	(149)	(38)
Total	19.118	18.094

21.4. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3.5, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (ver Nota 11.4).

En el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados de los ejercicios 2025 y 2024, se presenta el movimiento habido durante dichos ejercicios en este epígrafe.

21.5. Intereses minoritarios

El desglose de los intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2025	2024
CBNK Mediación de Seguros, S.A.	2.218	2.042
Total	2.218	2.042

22. Exposiciones fuera de balance y otras cuentas de orden

22.1. Compromisos de préstamos concedidos

Los compromisos por préstamos concedidos son los compromisos irrevocables o revocables sólo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a una determinadas condiciones y plazo previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo.

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos, agrupados por contrapartida, a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

Compromisos por préstamos concedidos	Miles de euros	
	2025	2024
Disponible por terceros		
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	26.588	26.266
De cuentas con disponibilidad inmediata	292.503	276.171
No residentes	1.308	1.439
Total (Nota 6.1)	320.399	303.876

22.2. Garantías financieras concedidas

El detalle de las garantías financieras concedidas por el Grupo al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Garantías concedidas	Miles de euros	
	2025	2024
Garantías financieras	51.852	17.095
Total (Nota 7.1)	51.852	17.095

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 24.2).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad dominante no tenía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

22.3. Otros compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros avales y cauciones	47.635	39.364
Total (Nota 7.1)	47.635	39.364

22.4. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes registrados fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función de si son gestionados o no por el Grupo, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondos y Sociedades de Inversión	725.503	560.113
Fondo de Pensiones	249.537	236.013
Carteras de gestión discrecional	271.478	233.347
Recursos comercializados y gestionados por el Grupo CBNK	1.246.518	1.029.473
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo CBNK	231.220	178.705
Total	1.477.738	1.208.178

El 31 de diciembre de 2025 el Grupo mantenía 481 contratos de gestión de carteras de terceros (2024: 376 contratos), cuyo valor de mercado ascendía a 271.478 miles de euros (2024: 233.347 miles de euros). El destino de las inversiones realizadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	71.614	48.225
Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas	2.430	147.664
Invertido en valores de renta fija interiores cotizadas	35.992	2.639
Invertido en valores exteriores cotizados	161.530	34.358
Efectivo en intermediarios financieros	(88)	461
Total	271.478	233.347

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2025 y 2024 para el Grupo fueron los siguientes:

Comisiones de gestión	Miles de euros	
	2025	2024
Sociedades y Fondos de Inversión	6.193	4.780
Productos de seguro	4.103	3.983
Fondo de Pensiones	2.365	2.341
Total (Nota 24.2)	12.661	11.104

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores propiedad de terceros	890.705	758.695

23. Situación fiscal

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Como consecuencia de la transformación llevada a cabo el 8 de febrero de 2008 (Ver Nota 1), la Entidad dejó de estar sometida al régimen fiscal especial de las cooperativas de crédito, pasando a tributar conforme al régimen general del impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 d) del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se entiende concluido el periodo impositivo cuando se produce la transformación de la forma jurídica de una entidad y ello determina la modificación del tipo de gravamen o la aplicación de un régimen tributario especial.

Durante el ejercicio 2010, la Entidad se acogió a la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades, por la propia Matriz del Grupo y por las sociedades dependientes que según la normativa fiscal puedan formar parte del Grupo fiscal, de acuerdo con el procedimiento establecido. El 1 de enero de 2015 se incorporó al grupo fiscal la sociedad dependiente Bancofar, S.A. Al 31 de diciembre de 2025 el grupo fiscal estaba compuesto por 5 sociedades (5 en 2024). Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del Grupo Fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Así mismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se calculan en función del cálculo efectuado para el Grupo fiscal consolidado.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, sin tener en cuenta los gastos por impuesto sobre sociedades surgidos por transacciones registradas directamente contra el patrimonio neto, es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	27.439	26.333
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	6.032	3.153
Resultado contable ajustado	33.471	29.486
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(5.552)	(1.226)
Base imponible	27.919	28.260

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	10.041	-	8.846	-
Sobre base imponible	-	8.376	-	8.478
Deducciones	(1.204)	(3.692)	(765)	(2.797)
Gasto / Cuota	8.837	4.684	8.081	5.681
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	(499)	-	(70)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(7.601)	-	(8.289)
Gasto / Impuesto a pagar	8.338	(2.917)	8.011	(2.608)

El grupo fiscal no tiene a fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 deducciones pendientes de aplicación en declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios futuros.

La Entidad dominante se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	4.471	1.366	2.694	1.485
Diferidos	15.665	1.215	17.083	1.056
Total	20.136	2.581	19.777	2.541

Los activos por impuestos diferidos se corresponden principalmente con provisiones constituidas, así como pérdidas por deterioro de activos financieros que la Entidad consideró como no deducible y a impuestos diferidos por minusvalías en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe pendiente de integración en períodos futuros por impuestos diferidos convertibles en crédito exigible frente a la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 130 de la LIS era de 3.792 y 4.187 miles de euros, respectivamente.

En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos estos corresponden principalmente al impuesto diferido asociado a la revalorización de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los plazos de reversión estimados por el Grupo para los activos y pasivo fiscales diferidos se estima en un plazo máximo de 20 años.

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “Imputación temporal” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones

por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que el Banco es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imputación establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre se aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorpora la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de Circular 4/2017, con efectos 1 de enero de 2018.

Este RDL incorpora, entre otras medias medidas las siguientes:

Efectos de la primera aplicación (Disposición transitoria trigésima novena)

En la Exposición de Motivos del RDL se establece que, “con objeto de atenuar el impacto fiscal de dicho mandato contable, se establece un régimen transitorio para integrar en la base imponible los citados cargos y abonos a cuentas de reservas, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018”.

Así, los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los ajustes de primera aplicación de la Circular 4/2017 tendrán, cuando así proceda por la aplicación de la normativa reguladora del Impuesto, efectos fiscales, es decir, deberán tenerse en consideración para la determinación de la base imponible del Impuesto correspondiente al período impositivo 2018. Dicha norma afecta a los cargos y abonos que tienen efectos fiscales y, por tanto, son deducibles o tributables y por dicha integración por tercios, no resulta de aplicación lo establecido en el artículo 130 sobre monetización de activos fiscales diferidos, por lo que este diferimiento a tercios no genera activos fiscales diferidos monetizables.

El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2025 asciende a 3.792 miles de euros, de los que 3.685 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de créditos. El importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.187

miles de euros, de los que 4.036 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de créditos. La Entidad ha considerado como adecuada la clasificación que los activos por impuesto diferido monetizables son un activo fiscal y no como un activo financiero al estar basados en una norma fiscal.

Esta integración por partes iguales seguirá siendo de aplicación, aunque cause baja del balance el elemento al que se refiera. Únicamente en caso de extinción del contribuyente dentro del dicho plazo de tres años, el importe pendiente se integrará en la base imponible del último período impositivo, salvo que sea consecuencia de una operación de reestructuración a la que resulte aplicable el régimen de neutralidad.

De acuerdo con la citada normativa, la Entidad ha incorporado una cantidad total de 984 miles de euros en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 (328 miles de euros en cada uno de ellos), respectivamente. En los ejercicios 2025 y 2024 no se ha integrado nada.

Contabilización instrumentos de patrimonio según Circular 4/2017 (artículo 17.1 del TRLIS)

Con la nueva Circular, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Si se realiza dicha opción, una importante novedad de la Circular 4/2017 es que la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global no se reclasificará en el momento de la baja a la cuenta de pérdidas y ganancias (como con los anteriores disponibles para la venta) sino a una partida de reservas.

A la vista de lo anterior, el RDL, para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja, se modifica el artículo 17.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incluyendo que no sólo las variaciones de valor por aplicación del criterio del valor razonable se integrarán cuando deban imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino también cuando deban imputarse a una “cuenta de reservas si así lo establece una norma legal o reglamentaria”.

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.

No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: “Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular.”

Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2024 el Banco ha realizado una operación acogida al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS, correspondiente a las fusiones anteriormente mencionadas.

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026. En cuanto al tipo impositivo, se establece una escala que, tras reducir la base imponible en 100 millones de euros, incluye cinco tramos: 1%, 3,5%, 4,8%, 6% y 7% (tipo máximo aplicable a la parte de la base liquidable que exceda 5.000 millones de euros).

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del período impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley fue derogado por acuerdo del Congreso de los Diputados.

El Grupo no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros al cierre del ejercicio 2025 como consecuencia del establecimiento del citado impuesto, habiéndose estimado que no estará sujeta a este tributo por no alcanzar la base liquidable mínima.

24. Cuenta de pérdidas y ganancias

24.1. Ingresos por intereses, Rendimientos de instrumentos de patrimonio, Gastos por intereses y Resultados netos de operaciones financieras

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por intereses		
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros (Nota 8)	5.362	7.260
Depósitos a la vista en entidades de crédito (Nota 8)	461	695
Préstamos de entidades de crédito (Nota 12.2)	-	65
Préstamos y anticipos a la Clientela (Nota 12.3)	73.716	86.832
Valores representativos de deuda (Notas 10.1, 11.1 y 12.1)	16.018	17.084
Resto de intereses	123	115
Total	95.680	112.051
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales (Nota 18.1)	-	(929)
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	(2.220)	(6.889)
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	(34.342)	(48.245)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.5)	(4.200)	(1.567)
Otros intereses	(88)	(46)
Total	(40.900)	(57.676)
Rendimientos de instrumentos de patrimonio		
Activos financieros mantenidos para negociar	533	446
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	522	362
Activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netos)	1.989	13.320
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netos)	533	896
Total	3.577	15.024

24.2. Comisiones

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.17).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por comisiones		
Valores	1.022	670
Compensación y liquidación	543	425
Gestión de activos (Nota 22.4)	8.303	6.962
Custodia de otros	740	768
Servicios de pago	2.882	2.721
Recursos de clientes distribuidos, pero no gestionados (Nota 22.4)	4.358	4.142
Por riesgos y compromisos contingentes	2.314	749
Otros	887	746
Total	21.049	17.183
Gastos por comisiones		
Valores	-	(1)
Compensación y liquidación	(6)	(16)
Gestión de activos	(181)	(174)
Custodia	(560)	(567)
Servicios de pago	(1.840)	(1.576)
Garantías financieras recibidas	(549)	(624)
Otros	(1.130)	(774)
Total	(4.266)	(3.732)

24.3. Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros ingresos de explotación		
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Ver Nota 16)	67	398
Resto de productos de explotación	1.366	667
Total	1.433	1.065
Otros gastos de explotación		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.8)	(109)	(109)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 2.8)	-	-
Otros conceptos	(737)	(1.191)
Total	(846)	(1.300)

24.4. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(22.479)	(20.291)
Cuotas de la Seguridad Social	(5.378)	(4.995)
Aportación a fondos de pensiones	(351)	(444)
Indemnizaciones por despidos	(1.038)	(1.484)
Gastos de formación	(84)	(114)
Otros gastos de personal	(891)	(670)
Total	(30.221)	(27.998)

Durante los ejercicios de 2025 y 2024 las cifras relativas al número de empleados del Grupo y su distribución por categorías profesionales y por géneros han sido las siguientes:

	2025			
	Nº al final del ejercicio			Nº medio
	Hombres	Mujeres	Total	
Alto Directivo	5	4	9	9
Directivos y Técnicos	98	97	195	198
Otro personal administrativo y comercial	83	65	148	143
	186	166	352	349

	2024			
	Nº al final del ejercicio			Nº medio
	Hombres	Mujeres	Total	
Alto Directivo	5	4	9	9
Directivos y Técnicos	103	107	210	208
Otro personal administrativo y comercial	76	54	130	127
	184	165	349	344

Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha tenido 2 empleados con discapacidad igual o superior al 33% (4 durante el 2024).

24.5. Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	(835)	(787)
Informática	(8.489)	(8.736)
Comunicaciones	(965)	(1.108)
Publicidad y propaganda	(1.386)	(1.171)
Gastos judiciales y de letrados	(167)	(113)
Informes técnicos	(2.339)	(3.872)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(449)	(454)

	Miles de euros	
	2025	2024
Primas de seguros y autoseguro	(170)	(137)
Por órganos de gobierno y control	(884)	(967)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(233)	(183)
Cuotas de asociaciones	(241)	(213)
Servicios administrativos subcontratados	(2.648)	(2.516)
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	(161)	(127)
Otros	(1.407)	(1.481)
Otros gastos	(958)	(1.052)
Total	(21.332)	(22.917)

25. Partes vinculadas

Los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Grupo con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas (*)	
	2025	2024
ACTIVO		
Créditos	4.005	7.961
PASIVO		
Depósitos	11.089	29.224
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías concedidas	493	497
PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		
Ingresos:		
Intereses, rendimientos asimilados y otros	244	162
Gastos:		
Gastos por intereses y comisiones	441	1.856

(*) Incluye saldos con personal clave de la dirección de la entidad y otras partes vinculadas con éstos.

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y a las partes vinculadas de los citados miembros, han devengado en el ejercicio 2025 un tipo de interés anual comprendido entre el 1,50 % y el 5,35% (2024 un tipo de interés anual comprendido entre el 1,10 % y el 5,70%).

26. Retribuciones del consejo de administración y al personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del consejo de administración del banco y obligaciones de transparencia

26.1. Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante, por su condición de consejeros, han recibido las siguientes retribuciones durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
Socorro Fernández Larrea	68,7	1,0	69,7	70,0	1,3	71,3
Francisco José de Lera Losada	80,0	1,0	81,0	80,0	1,3	81,3
Manuel Jodar Casanova	80,0	1,0	81,0	80,0	1,3	81,3
Iñigo de la Serna Hernáiz	62,5	1,0	63,5	66,9	1,3	68,2
Baldomero Navalón Burgos	100,0	1,0	101,0	100,0	1,3	101,3
Berta Barrero Vázquez	70,0	1,0	71,0	70,0	1,3	71,3
Enrique Ayuso Hernández	-	-	-	55,0	1,3	56,3
José Ignacio Centenera Jaraba	62,5	1,0	63,5	58,1	1,3	59,4
Jesús Aguilar Santamaría	62,5	1,0	63,5	56,3	1,3	57,6
José Pablo Torres Asensio	-	-	-	55,0	1,3	56,3
Ana Bolado Valle	31,5	1,0	32,5	-	-	-
Mateo Velasco Arranz	287,0	59,0	346,0	285,0	167,3	452,3
Enrique Serra González	395,0	25,0	420,0	376,0	26,3	402,3
	1.299,7	93,0	1.392,7	1.352,3	206,6	1.558,9

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los miembros del Consejo de Administración no han percibido otro tipo de retribuciones del Banco, excepto las recibidas por el presidente y el consejero delegado en su calidad de empleados de la Entidad dominante.

Asimismo, la Entidad o personas físicas que lo representen, no han percibido en el año 2025 y 2024, en concepto de administración de otras sociedades retribuciones en concepto de dietas.

La Entidad dominante considera personal clave de la Dirección al Comité de Dirección, compuesto a 31 de diciembre de 2025 por el consejero delegado, seis directores corporativos y un secretario general. La remuneración total cobrada por este colectivo, excluyendo al consejero delegado, en el año 2025 ascendió a un total de 1.598 miles de euros (1.266 miles de euros en 2024).

Asimismo, existen compromisos en materia de pensiones (póliza colectiva de vida) que afectan al personal clave conforme se ha descrito en el párrafo anterior, incluyendo al presidente, y por quienes se han satisfecho en 2025 primas a compañías de seguros por importe de 16 miles de euros (2024: 23 miles de euros).

Adicionalmente, determinados miembros del personal clave cuentan con un plan de previsión social empresarial por un importe acumulado total de 2.499 miles de euros (2024: 3.122 miles de euros), encontrándose dentro de este colectivo algunos actuales miembros del Comité de Dirección, un directivo en activo que en el momento de la contratación del plan formaba parte del Comité de Dirección, y el presidente.

Durante el ejercicio 2025 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores de la Entidad dominante por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 87 miles de euros (2024: 83 miles de euros).

La Entidad dominante no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

26.2. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Entidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicado al Banco que, durante el ejercicio 2025, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la Entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para

los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- No han utilizado el nombre de la Entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Entidad, con fines privados.

- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Entidad.

- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Entidad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

27. Otra información

27.1. Servicio de atención al cliente

De conformidad al art. 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y al art. 29 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, a continuación, se incluye la información relativa a los ejercicios 2025 y 2024.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2025 ascendió a 209 reclamaciones y 19 quejas, 228 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. El 92,54 % de las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite, mientras que el 7,46% restante (17 reclamaciones) no fueron admitidas dado que correspondían a solicitudes de devolución de gastos derivados de la constitución de préstamos hipotecarios en las que los clientes no aportaron la documentación necesaria para proceder al reembolso. En todos los casos, la Entidad respetó los plazos de subsanación establecidos para la entrega de la documentación requerida. Del total de las reclamaciones, 110 fueron favorables al cliente y 118 desfavorables al cliente. Por otra parte, 55

reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 56.201,63 euros. Además, en el ejercicio 2025, se han recibido 7 reclamaciones de BDE, 5 resoluciones fueron favorables para la entidad y 2 resoluciones fueron desfavorables para la entidad. Además, se han recibido 2 reclamaciones de otros organismos, ambas desfavorables a la Entidad. En ninguno de los casos correspondía la devolución de fondos.

El total de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2024 ascendió a 697 reclamaciones y 2 quejas, 699 en total. Todas ellas han sido contestadas por el Servicio de Atención al cliente. Todas las quejas y reclamaciones han sido admitidas a trámite. Del total de las reclamaciones, 455 fueron favorables al cliente y 244 desfavorables al cliente. Por otra parte, 372 reclamaciones han tenido contenido económico favorable a clientes por un importe total de 326.271 euros. Además, en el ejercicio 2024, se han recibido 11 reclamaciones de BDE, 3 resoluciones fueron favorables para la entidad y 4 resoluciones fueron desfavorables para la entidad. Respecto al resto de reclamaciones, a fecha de hoy, todavía no se ha recibido respuesta por parte del Banco de España. Se ha abonado un importe total de 1.079 euros por las reclamaciones recibidas de Banco de España.

27.2. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Grupo ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

27.3. Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, el Grupo no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En el Informe de Gestión Consolidado del Grupo se incluye el Informe de Sostenibilidad del Grupo, en el que en el que se aporta información sobre cuestiones medioambientales, de personal y derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad.

27.4. Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por el Grupo por la auditoría de cuentas, con independencia del momento de su facturación, y otros servicios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Ejercicio 2025			
KPMG Auditores, S.L.	115	47	162
Otras firmas	27	10	37
Total	142	57	199
Ejercicio 2024			
KPMG Auditores, S.L.	104	46	150
Otras firmas	33	5	38
Total	137	51	188

Los servicios contratados por el Grupo con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa de auditoría de cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

El epígrafe de "Otros servicios" incluye, honorarios por servicios de la emisión del "Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes", "Informe de procedimientos acordados sobre la información preparada para las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución", "Informe de procedimientos acordados sobre el precio de referencia de las acciones ordinarias representativas del capital social de CBNK Banco de Colectivos, S.A.", "Servicios de traducción de cuentas anuales consolidadas formuladas y auditadas", el "Informe complementario al de auditoría de cuentas anuales" y el "Asesoramiento en materia de reporting de sostenibilidad (regulación CSRD)"

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no han sido prestados otros servicios profesionales a la Sociedad Dominante y sociedades dependientes por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional.

27.5. Saldos y depósitos abandonados

El Grupo no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

27.6. Información sobre el período medio de pago a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	Días	
	2025	2024
Período medio de pago a proveedores	25,24	19,59
Ratio de operaciones pagadas	25,27	19,53
Ratio de operaciones pendientes de pago	24,32	20,57
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	38.192	36.355
Total pagos pendientes	1.297	2.221

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2025	2024
Volumen monetario pagado (miles de euros)	39.489	36.181
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores (%)	92,36%	99,52%
Número de facturas pagadas	10.525	11.605
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores (%)	90,61%	94,81%

27.7. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

27.8. Estacionalidad de las operaciones

La naturaleza de las operaciones más significativas realizadas por el Grupo corresponde fundamentalmente a las actividades típicas de las entidades financieras, no estando afectadas por factores de estacionalidad significativa.

27.9. Beneficio por acción

Durante los ejercicios 2025 y 2024, CBNK Banco de Colectivos, S.A. ha mantenido 3.743.479 acciones (ver Nota 21.1) habiendo ascendido el beneficio individual de la Entidad dominante por acción, aproximadamente, a 4,63 euros en el ejercicio 2025 y a 4,35 euros en el ejercicio 2024. Por lo que respecta al beneficio del Grupo atribuible a los propietarios de la Entidad dominante por acción, asciende aproximadamente a 5,04 y 4,83 euros en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente.

Estos importes corresponden tanto a los beneficios básicos como diluidos por acción, dado que no hay instrumentos que puedan considerarse acciones potencialmente ordinarias.

27.10. Otra información pública consolidada requerida por la Circular 4/2017 del Banco de España

A continuación, se incluye otra información pública consolidada requerida en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- Los saldos del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por "Refinanciaciones y reestructuraciones" se incluyen en la Nota 7.1.2.
- En la Nota 7.1.1 se incluye la información relativa a las "Financiaciones realizadas por las entidades de crédito a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)" al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- En la Nota 7.1.2 se incluye la información relativa a "Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito (negocios en España)" al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- La "Distribución de los préstamos a la clientela por actividad" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye en la Nota 7.1.
- La "Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye en la Nota 7.1.

28. Hechos posteriores a la fecha del balance consolidado

Con independencia de lo comentado en esta memoria consolidada, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales consolidadas.



cbnk.es